



**UNIVERSIDAD CÉSAR VALLEJO**

**FACULTAD DE CIENCIAS EMPRESARIALES  
ESCUELA PROFESIONAL DE CONTABILIDAD**

Planificación Tributaria y Contingencias Tributarias de la empresa  
Grupo Yesad Security S.A.C., Lima 2021

**TESIS PARA OBTENER EL TÍTULO PROFESIONAL DE:**

Contador Público

**AUTORAS:**

Miñano Castillo, Marilyn Tarcila ([orcid.org/0000-0002-5452-2723](https://orcid.org/0000-0002-5452-2723))

Pizarro Cabrera, Katty Maribel ([orcid.org/0000-0002-3708-5541](https://orcid.org/0000-0002-3708-5541))

**ASESOR:**

Mg. CPC. Hernandez Muñoz, Marco Antonio ([orcid.org/0000-0001-8563-8449](https://orcid.org/0000-0001-8563-8449))

**LÍNEA DE INVESTIGACIÓN:**

Tributación

**LÍNEA DE RESPONSABILIDAD SOCIAL UNIVERSITARIA:**

Desarrollo económico, empleo y emprendimiento

**LIMA – PERÚ**

**2022**

## **Dedicatoria**

Dedicamos en primer lugar a Dios por permitirnos seguir adelante en esta etapa de vida profesional en nuestra carrera.

A nuestras familias, en especial a nuestros hijos, por ser quienes nos motivan e inspiran a superarnos cada día y cumplir con nuestros proyectos.

## Agradecimiento

Damos gracias a Dios por darnos las fuerzas necesarias, para continuar y seguir saliendo adelante.

A nuestras familias por todo su apoyo y comprensión.

Al Mg. CPC. Hernandez Muñoz, Marco Antonio, asesor de tesis por su orientación y motivación durante el desarrollo de nuestra investigación.

## Índice de contenidos

Carátula.....	i
Dedicatoria .....	ii
Agradecimiento .....	iii
Índice de contenidos .....	iv
Índice de tablas .....	v
Índice de gráficos y figuras.....	vi
Resumen.....	vii
Abstract.....	viii
I. INTRODUCCIÓN.....	1
II. MARCO TEÓRICO .....	4
III. METODOLOGÍA .....	14
3.1 Tipo y diseño de investigación.....	14
3.2 Variables y operacionalización.....	15
3.3 Población, muestra y muestreo .....	16
3.4 Técnicas e instrumentos de recolección de datos .....	16
3.5 Procedimientos .....	17
3.6 Método de análisis de datos .....	17
3.7 Aspectos éticos.....	18
IV. RESULTADOS .....	19
V. DISCUSIÓN.....	29
VI. CONCLUSIONES .....	34
VII. RECOMENDACIONES.....	35
REFERENCIAS.....	36
ANEXOS .....	42

## Índice de tablas

Tabla 1: Resultado descriptivo de la variable Planificación Tributaria .....	19
Tabla 2: Resultado descriptivo de la dimensión Beneficios Tributarios.....	20
Tabla 3: Resultado descriptivo de la dimensión Pago de Tributos .....	21
Tabla 4: Resultado descriptivo de la dimensión Cumplimiento de las normas..... tributarias.....	22
Tabla 5: Resultado descriptivo de la variable Contingencias Tributarias .....	23
Tabla 6: Prueba de normalidad de las variables .....	24
Tabla 7: Prueba de hipótesis entre Planificación Tributaria y contingencias..... tributarias.....	25
Tabla 8: Prueba de hipótesis entre Beneficios Tributarios y Contingencias..... tributarias.....	26
Tabla 9: Prueba de hipótesis entre Pago de tributos y Contingencias tributarias..	27
Tabla 10: Prueba de hipótesis entre Cumplimiento de las normas tributarias..... y Contingencias Tributarias .....	28

## Índice de figuras

Figura 1 Diseño correlacional.....	14
------------------------------------	----

## **Resumen**

La investigación presentó como objetivo determinar la relación de la planificación tributaria y las contingencias tributarias de la empresa Grupo Yesad Security S.A.C., 2021, donde la metodología estuvo conformada por un tipo de estudio aplicado, de enfoque cuantitativo, con diseño no experimental, de corte transversal y con un nivel correlacional. La muestra estuvo conformada por 36 colaboradores que se encuentran laborando en la empresa, se usó como técnica a la encuesta y de instrumento al cuestionario, que al aplicarlo arrojó una correlación positiva considerable de 0.679 mediante la prueba de Rho de Spearman. Se concluyó que existe relación entre las variables y que la correcta aplicación de la planificación tributaria ayuda a las empresas a adaptarse de manera adecuada a los cambios que puedan ocurrir, como saber a qué beneficios acceder, realizar el pago oportuno de impuestos y cumplir con la normativa tributaria, y con ello no perjudicar su rentabilidad. Por lo tanto, el uso de esta herramienta permitirá eliminar las contingencias tributarias que afecten negativamente a la empresa.

Palabras clave: Planificación tributaria, beneficios tributarios, pago de tributos, contingencias tributarias.

## **Abstract**

The objective of the research was to determine the relationship between tax planning and tax contingencies of the company Grupo Yesad Security S.A.C., 2021, where the methodology was made up of a type of applied study, with a quantitative approach, with a non-experimental design, cross-sectional and with a correlational level. The sample was made up of 36 employees who are working in the company, was used as a technique to the survey and as an instrument to the questionnaire that, when applied, yielded a considerable positive correlation of 0.679 through the Spearman Rho test. It was concluded that there is a relationship between the variables and that the correct application of tax planning helps companies to adapt adequately to the changes that may occur, such as knowing what benefits to access, making the timely payment of taxes and complying with tax regulations, and thus not harming their profitability. Therefore, the use of this tool will allow to eliminate tax contingencies that negatively affect the company.

Keywords: Tax planning, tax benefits, payment of taxes, tax contingencies.

## I. INTRODUCCIÓN

A nivel internacional, con la globalización han surgido cambios que favorecen a los contribuyentes a tener una mejor estabilidad en el mercado, y para posicionarse algunos han aplicado maneras incorrectas; y en relación con otros países han iniciado el incumplimiento de sus cargas tributarias, optando por satisfacer sus beneficios propios o lo que se denomina evasión y elusión fiscal. Ahora no solo una transnacional o empresa internacional usa la planificación tributaria, sino que se ha convertido en una herramienta que puede aplicarse en cualquier empresa, optimizando así sus recursos (Hizo y Sono, 2021).

Además, según una investigación colombiana, indica que el planeamiento tributario ayuda a la optimización del patrimonio de los contribuyentes; por lo tanto, la legislación tributaria debe ser evaluada a fin de brindar recomendaciones apropiadas para esta planificación según Garizabal et al. (2020). Así también, las empresas privadas, como las públicas, están obligadas a cumplir con sus pagos a la administración tributaria y así contribuir al Estado; sin embargo, la variedad de regulaciones conduce con frecuencia a interpretaciones erróneas y, en consecuencia, aumenta las contingencias tributarias. Por ello, la planeación tributaria es preocupante y de suma importancia para los contribuyentes (Ayque y Sucapuca, 2021).

A nivel nacional, se muestra a la planificación tributaria como un instrumento a través del cual, el contribuyente puede realizar un pago justo de sus tributos, lo que comprende realizar la correcta gestión en cada uno de los procesos de impuestos que determina la Administración tributaria, conociendo los impuestos a tributar de cada giro de negocio, fortaleciendo la cultura tributaria, lo cual es importante para el estado, ya que dicha cobranza favorece a cada una de las personas que habitan el país (Marrufo, 2021).

Por otro lado, el país enfrenta en los últimos años diversos cambios, entre los más relevantes está el sistema tributario el cual acoge a todas las entidades y que ante una auditoría o fiscalización presentan contingencias tributarias, los cuales producen dificultades con reparos tributarios, afectando su situación económica y financiera; otro problema, es el pago de impuestos, ya que al existir muchas normas tributarias y legales, no se aplica de manera correcta por la falta de conocimiento, por ello se calcula elevados impuestos que desfavorecen la liquidez de la empresa,

omitiendo tributos y ocasionando sanciones. Es así que las empresas buscan asesorías para enfrentar estas situaciones (Effio, 2020).

Por último, algunas empresas del sector transporte tienen problemas que les generan contingencias tributarias porque no cumplen con ciertos deberes fiscales como el pago de impuestos, no emiten comprobantes, realizan pagos fuera de fecha; es decir no cumplen con las normas tributarias y esto influye negativamente en su rentabilidad y liquidez (Yupa, 2019).

En el caso de Grupo Yesad Security S.A.C., se observa que existe un vacío en cuanto a la ejecución de la planificación tributaria debido al desconocimiento de las normas tributarias, y por eso el resultado económico de la empresa puede verse perjudicado por las sanciones impuestas; resultando también en una caída de capital. Esto ocurre de tal forma, que es fundamental buscar asesoría para enfrentar esas situaciones y establecer una buena gestión, ya que ello permite optimizar las cargas tributarias, reducir los riesgos potenciales y desarrollar estrategias para enfrentar los problemas de la organización como las obligaciones sustanciales y formales. De igual manera se evita contingencias tributarias, trabajando con un correcto planeamiento, el cual permitirá acceder a la empresa a diversos beneficios, entre ellos reducir sanciones, una correcta deducibilidad de gastos, reducir pago de impuestos, y pleno uso de las herramientas legales para incrementar las utilidades, así también mejorar el desarrollo de la organización e incrementar su competitividad.

La investigación en base a lo manifestado planteó como *problema general* ¿De qué manera se relaciona la planificación tributaria con las contingencias tributarias de la empresa Grupo Yesad Security S.A.C., Lima 2021?, asimismo como *problemas específicos*: ¿De qué manera se relacionan los beneficios tributarios con las contingencias tributarias de la empresa Grupo Yesad Security S.A.C., Lima 2021?; ¿De qué manera se relaciona el pago de tributos con las contingencias tributarias de la empresa Grupo Yesad Security S.A.C., Lima 2021?; ¿De qué manera se relaciona el cumplimiento de las normas tributarias con las contingencias tributarias de la empresa Grupo Yesad Security S.A.C., Lima 2021?.

Este estudio tiene una *justificación práctica*, ya que la empresa necesita comprender la importancia de mejorar la planificación tributaria para prevenir posibles contingencias por mala aplicación o desconocimiento de las normas y

también servirá de modelo para aquellas empresas que deseen implementarlo, obteniendo soluciones y beneficios. Por otra parte, se *justifica teóricamente*, porque brindará información sobre planificación tributaria y contingencias tributarias, que se desarrollaron en base a fuentes confiables y artículos científicos, argumentando la relación existente entre las dos variables. Por último, su *justificación metodológica*, porque se utilizó el proceso científico aplicando técnicas y procedimientos para estimar el conocimiento de los colaboradores sobre cómo se relacionan la planificación tributaria con las contingencias tributarias y de confirmarse el estudio, será usado como referencia por otros investigadores.

El objetivo general fue determinar la relación de la planificación tributaria y las contingencias tributarias de la empresa Grupo Yesad Security S.A.C., Lima 2021. En ese sentido, los objetivos específicos fueron los siguientes: Determinar la relación de los beneficios tributarios y las contingencias tributarias de la empresa Grupo Yesad Security S.A.C., Lima 2021; Determinar la relación del pago de tributos y las contingencias tributarias de la empresa Grupo Yesad Security S.A.C., Lima 2021; Determinar la relación del cumplimiento de las normas tributarias y las contingencias tributarias de la empresa Grupo Yesad Security S.A.C., Lima 2021;

Por último, se presentó la siguiente hipótesis general: La planificación tributaria se relaciona significativamente con las contingencias tributarias de la empresa Grupo Yesad Security S.A.C., Lima 2021. Adicionalmente, las hipótesis específicas: Los beneficios tributarios se relacionan significativamente con las contingencias tributarias de la empresa Grupo Yesad Security S.A.C., Lima 2021; El pago de tributos se relaciona significativamente con las contingencias tributarias de la empresa Grupo Yesad Security S.A.C., Lima 2021; El cumplimiento de las normas tributarias se relacionan significativamente con las contingencias tributarias de la empresa Grupo Yesad Security S.A.C., Lima 2021.

## II. MARCO TEÓRICO

Se muestran como referencia los siguientes trabajos previos que se tomaron para la elaboración de la investigación, como son los *antecedentes internacionales*; según Cristancho (2020), planteó que el objetivo de su estudio fue brindar ideas y métodos esenciales en la aplicación de una adecuada planificación tributaria. El enfoque fue similar al de una investigación documental. Mostrando como resultado que una buena planificación tributaria controla los procesos contables, garantizándose una eficiencia en el uso de recursos. La conclusión fue que, al establecer una estrategia fiscal en las empresas, los accionistas pueden tener un mayor nivel de confianza en las actividades que se realizan.

Así mismo, Encalada et al., (2020), presentaron el diseño de un procedimiento metodológico como objetivo, permitiendo tomar decisiones de la mejor manera, aplicando una planificación en la organización, la metodología usada fue básica, descriptiva su nivel y no experimental su diseño. El instrumento fue una encuesta aplicada a los trabajadores de la compañía. Los resultados señalaron que tras analizar los EE.FF. y las declaraciones tributarias obtuvieron un diagnóstico de la compañía que les permitió crear estrategias fiscales, midiendo su impacto en el presupuesto en el periodo fiscal 2020. Los autores concluyeron que no se confunda a la planificación con la evasión o elusión tributaria, a pesar que estos términos tengan la finalidad de disminuir la carga fiscal. Así también, consideraron un factor importante para realizar una eficiente gestión, a la toma de decisiones.

También Ramírez et al., (2020), examinaron la planificación fiscal como una técnica para realizar la conexión fiscal en la gestión empresarial y, por lo tanto, mejorar financieramente sus recursos. Usaron como técnica una revisión documental bibliográfica, a partir de una comparación de criterios y experiencias de diferentes escritores e investigadores. El resultado señaló como una herramienta importante, a la planificación, para el pago justo del impuesto, evitando sanciones. Concluyendo que la planificación tributaria tiene el objetivo de adherirse a las normas jurídicas, y tiene un carácter jurídico en el sentido de que su objetivo principal es aprovechar las oportunidades del sistema legal o explotar una falla normativa.

Para Ruano (2020), la construcción de un planeamiento tributario para ser utilizado en la pyme fue un objetivo de su estudio. Siendo una forma fundamental

de abordaje descriptiva y diseño no experimental. Señalando como resultado la realidad económica que reina en el país acrecentada por el Covid 19, no era favorable para su sector, situación que los llevó a que, teniendo una buena planificación tributaria podrían obtener muchos beneficios. Concluyendo que, los profesionales de la contabilidad deberían asesorar a los clientes identificando posibilidades a través del uso de ventajas fiscales a partir de un reconocimiento de la legislación actual, en lugar de solo limitar su actuación a la precisión de los impuestos que recaen sobre la actividad económica.

Luego Ríos (2018), definió el objetivo de dar instrumentos a los operadores del sistema tributario para recopilar la debida inteligencia y establecer el alcance del estudio de la nueva disposición general contra la elusión. Se utilizó como técnica un análisis inductivo con enfoque cualitativo. Concluyendo que afectó la libre competencia en el sentido de que los contribuyentes que eludían impuestos obtenían ventajas económicas sobre los no evasores, que elevaban los gastos de administración y fiscalización tributaria, lo que reduce la buena disposición de los contribuyentes de declarar sus impuestos correctamente.

Para finalizar, Villasmil (2017), pretendió explicar razones sobre la necesidad de la Planeación Tributaria como técnica de control e instrumento válido para el contribuyente en la gestión empresarial en su ensayo. En cuanto a la metodología, fue descriptivo-documental, ya que este enfoque se utiliza para el análisis de contenido. Arrojando como resultado, que se puede prevenir efectos perjudiciales si se lleva a cabo una buena planificación tributaria. Así mismo se estableció que numerosas opciones legales en Colombia contemplaban ventajas fiscales en función de las actividades del inversionista o del negocio. Concluyendo que su fin es anticiparse a reacciones, corrigiendo los procesos administrativos y contables, para determinar un razonable nivel de tributación, respetando en todo momento las normas legales.

En los *antecedentes nacionales*, Ayque y Sucapuca (2021) establecieron determinar de la planificación tributaria y las contingencias tributarias su relación, a través del diseño de una encuesta y la aplicación de esta. Sus resultados fueron significativos demostrando la relación existente de la planificación tributaria siendo positiva considerable con la reducción de contingencias tributarias. Concluyendo, que se disminuyen las contingencias tributarias como los riesgos, errores de cálculo

de tributos, entre otros; con un mejor planeamiento tributario en la empresa y una aplicación correcta de las normas.

También Delgado (2021), su objetivo fue establecer entre el planeamiento con las contingencias tributarias su relación. Su diseño fue transversal no experimental, la metodología fue cuantitativa, de tipo aplicada y un nivel descriptivo. Se concluye la relación estrecha existente entre las variables, mostrando cómo afectará a la capacidad empresarial si cumplen con sus obligaciones, aplicando de manera correcta las normas contables y reduciendo la carga tributaria. Por último, menciona que la planificación es un instrumento que permite entender lo complejo de las normas, conociendo las ventajas a las que accede el contribuyente para evitar infracciones, logrando cumplir sus objetivos trazados.

Además, Gutierrez (2021), tuvo el objetivo amplio de analizar el efecto del planeamiento fiscal sobre las contingencias tributarias de una empresa de transporte de pasajeros interprovincial. En la metodología se utilizó el enfoque descriptivo, que incluyó procedimientos de encuesta, observación y análisis documental. Se usaron como herramientas la ficha de observación y la escala de Likert. El resultado arrojó que no hubo una planificación para cumplir con sus obligaciones, por lo que el 55 por ciento de los entrevistados dijeron que era por falta de una correcta aplicación de la legislación. El autor concluyó que la firma se prepare y que cumpla con la legislación tributaria con el propósito de atender mejor sus obligaciones tributarias y lograr su cumplimiento según lo establecido en las normas.

Así también Hizo y Sono (2021) establecieron el análisis de la relación de la variable del planeamiento tributario con la variable contingencias tributarias dentro de la organización, como objetivo; dando a conocer que es importante y necesario el aplicar una planificación tributaria y prevenir contingencias que se puedan presentar en las organizaciones de servicios. Su investigación fue explicativa, de diseño no experimental. Obteniendo como resultado entre las variables una correlación positiva considerable, y finalmente concluir que proponiendo aplicar el planeamiento tributario, sería importante para tomar decisiones y disminuir los efectos negativos fiscales.

Como mencionaron Mayta y Vilca (2021), su objetivo fue estudiar entre el planeamiento y contingencias tributarias, su relación; presentaron una metodología

aplicada y no experimental fue su diseño, de corte transversal y correlacional su nivel. Concluyeron que la relación existente fue positiva y que, realizando el proceso de planeamiento tributario se atiende la complejidad de la norma, entendiendo y conociendo sus beneficios, permitiendo al contribuyente prever contingencias tributarias en la empresa, logrando optimizar sus recursos.

Del mismo modo, Yanarico et al., (2021), tuvieron como finalidad señalar la asociación de la planificación fiscal con el cálculo del impuesto a la renta dentro de las organizaciones, donde su metodología fue básica, correlacional su nivel y no experimental su diseño. El instrumento que se usó fue un cuestionario conformado por las variables de la investigación que fue aplicada al personal de la empresa. Los resultados señalaron que se obtuvo una confiabilidad estadística de 98.8%. los autores concluyeron que es positiva y fuerte la relación existente entre las variables; por ello, llevar una planificación tributaria conducirá a un cálculo preciso del impuesto a la renta, como también conocer las obligaciones tributarias a contraer, asegurando correctamente el pago de los impuestos hacia el Estado, cumpliendo con los principios que establece la norma tributaria.

Así también, Dominguez (2020), tuvo como finalidad examinar la planificación tributaria en las constructoras y su relación con las contingencias tributarias. Su investigación fue correlacional y no experimental su diseño. Llegó a concluir que, existe entre las variables una relación y aplicando una planificación adecuada se aprecia la realidad empresarial, optimizando su carga tributaria, previniendo futuras revisiones; en consecuencia, ayudará a conocer los beneficios a los que puede acogerse, mejorando sus recursos y evitando contingencias.

Según Effio (2020), tuvo como objetivo definir si la planeación tributaria evita que la empresa presente preocupaciones fiscales. El diseño fue transversal no experimental y la técnica descriptiva-prospectiva. El resultado mostró que solo presentaban sus declaraciones en base a fechas establecidas por no contar con una planeación tributaria. Concluyéndose que, no se contó con un planeamiento ni un asesor tributario que guíe lo establecido por SUNAT. La aplicación de ésta resultó en una caída porcentual en función de los costos, obteniendo resultados del 14,96 por ciento en 2018 y una disminución del 0,61 por ciento en 2019.

Para Vega et al., (2020), el objetivo fue describir en el área contable, el planeamiento tributario de la empresa, utilizando una metodología básica, diseño

no experimental y siendo descriptivo su nivel. El instrumento fue una encuesta conformada por 15 ítems, en donde el resultado arrojó que los documentos revisados y observados prevaleció que un (49%) tiene planeamiento y no tiene planeamiento un (51%). Concluyendo que el planeamiento tributario permitirá reconocer a la empresa sus obligaciones tributarias, evitando con ello cometer infracciones, multas, sanciones generadas por la administración tributaria, al retrasarse en sus pagos e incumplir con sus deberes tributarios.

Por otro lado, Gaona (2018), su propósito general fue establecer el efecto de la Planeación fiscal en el incumplimiento tributario en una Empresa. Para ello siguieron un enfoque cualitativo descriptivo no experimental, donde se dio como resultado que la planificación fiscal impacta significativamente en evitar incumplimientos tributarios en una empresa. Concluyendo que, las omisiones por falta de la planificación fiscal, generaron desembolsos que se usaron para pagar intereses por multas e infracciones. Siendo esencial un planeamiento tributario para establecer estrategias que beneficien al cumplimiento de sus deberes y los pagos correspondientes.

Así también, Huerta (2018), tuvo por objetivo señalar si el Planeamiento Fiscal y los riesgos fiscales de empresas Comerciales se relacionaban. Se usó una encuesta aplicada con un grado de correlación, siendo no experimental su investigación, donde su resultado mostró la relación existente entre el Planeamiento con los riesgos fiscales de compañías comerciales. Llegando a la conclusión, que se ocasionan contingencias, por desconocimiento de las normas, su mala interpretación o no aplicar correctamente las normas tributarias; afectando también su rendimiento y la gestión en la toma de decisiones.

Por último, Melendres (2018), su objetivo fue determinar cómo la variable de planeación tributaria en la compañía y las contingencias tributarias, se relacionan. Su investigación fue básica, tuvo nivel descriptivo, no experimental su diseño y, en definitiva, concluyó que, por no emplear la herramienta de gestión, que es la planificación, no interpretar o aplicar correctamente las normas por desconocimiento, no contar con un asesor; se incurre en contingencias perjudicando así la liquidez y rentabilidad de la compañía.

Además, se presentan los siguientes fundamentos teóricos que se utilizaron en la investigación, como es la teoría de la administración científica de Frederick

Taylor (1911), la cual se enfoca en el método y herramientas del trabajo y los trabajadores para su mayor eficacia, aplicándose a los problemas de administración los métodos de la ciencia. Considerando sus aportes como métodos básicos de organización, donde sus cuatro principios son la planeación, preparación, control y ejecución.

La planificación según Stoner et al., (1996) señala que los gerentes deben tomar decisiones específicas para buscar un mejor futuro en su empresa. La planificación es el impulso de una serie de actividades, como la organización, dirección y control. Además, no es un hecho único con principio y fin; sino es un proceso en el que la organización refleja cambios continuos y se adapta a ellos.

La teoría de la contingencia o teoría del liderazgo de Fiedler, la cual afirma que, si el estilo de un líder se adapta a la situación, este terminará siendo eficaz. Es así que creía que debía elegirse un líder adecuado para cada trabajo de acuerdo a sus habilidades. Para lograr que los líderes y situaciones estén alineados, primero el líder tiene que entender su estilo y después evaluar si es el conveniente para la situación (Fiedler, 1964).

Así también, la Asociación Española de Contabilidad y Administración de Empresas (1992), define las contingencias como una serie de situaciones o circunstancias que, de llegar a ser ciertas, generalmente se debe a la ocurrencia futura de uno o más eventos relacionados, con lo que puede tener un efecto negativo o positivo, en el capital o en el estado de resultados.

Dentro de este marco, como conceptualización de las variables, tenemos en primer lugar a la planificación tributaria y tal como lo define Verona (2019), es una secuencia de acciones que se coordinan totalmente, las cuales optimizan la carga fiscal, ya sea eliminando o reduciendo esta, aprovechando los beneficios tributarios en su momento. Siendo la herramienta que usan las compañías para la toma de decisiones hoy en día, con resultados fiscales a futuro. Su objetivo es eliminar la contingencia tributaria, mejorando sus utilidades, minimizando gastos y reduciendo el pago de tributos, usando medios legales que cumplan las normas tributarias.

Así mismo, Villasmil (2017), señala que es el proceso de aprovechamiento de las posibilidades de ahorro que las normas tributarias otorgan a contribuyentes, de manera implícita o explícita. En consecuencia, se trata de un método ideado por los contribuyentes para rebajar su obligación fiscal; ya que, cuenta con “vacíos

legales” o supuestos en los que el legislador no ha sido lo suficientemente específico, según la ley civil, comercial o tributaria permitida del caso y el impuesto. En otras palabras, la planificación tributaria se concibe como una herramienta para mejorar o reducir el gasto fiscal de las empresas y las personas, al garantizar la aplicación eficiente de la normativa vigente.

La *Planificación Tributaria*, una herramienta eficaz de gobierno corporativo, es realizada exclusivamente por las grandes empresas, ya que las PYMES la consideran costosa e inútil (Centro Interamericano de Administraciones Tributarias, 2021).

Respecto a las dimensiones de la Planificación tributaria, Durand (2018), señala que de acuerdo con el Tribunal Constitucional (TC), los *Beneficios tributarios*, solamente son determinados por ley, son medidas que brinda el Estado permitiendo la reducción de todo o parte del importe de la obligación tributaria o postergar el pago de dicha obligación y se presenta a través de incentivos tributarios, Inafectación y exoneración. Según la Revista Empresarial N° 238 (2011, referenciado en Bardales, 2019), *Incentivos tributarios* se definen como reducciones en la base imponible, otorgadas con la finalidad de promover a ciertos sectores o actividades económicas y para contribuir en lo social y económico, logrando sus objetivos y que acrecienten al desarrollo del país, incluso como subsidios por parte del Estado a determinados sujetos. *Inafectación* también conocida como no imponible, está referida a todos aquellos impuestos que están fuera del ámbito de aplicación del tributo; en otros términos, el legislador no ha señalado que determinadas situaciones, hechos u operaciones se encuentran comprendidas en el ámbito de las disposiciones tributarias derivadas del ejercicio de gravar por parte del Estado; no se genera el hecho imponible o hecho generador de la obligación tributaria. *Exoneración*, se considera una técnica de reducción donde se pretende evitar incurrir en una obligación tributaria, se distingue por su carácter temporal, teniendo un periodo de vigencia y su plazo de duración, todo ello señalado en la norma; dicho de otra forma, se le exonera de pago de la deuda tributaria, generando el hecho imponible mas no la carga tributaria.

El *Pago de tributos*, es una obligación reconocida por la autoridad que está legalmente constituida, y porque representa un compromiso social que asumen las empresas y personas de un determinado país, los cuales comparten espacios en

común y hacen uso de servicios públicos que el Estado sólo puede brindarles si tienen los recursos necesarios; es decir, el pago de impuestos representa el precio que cada uno debe pagar, de acuerdo a sus actividades, en el momento oportuno, con el fin de vivir juntos en una sociedad civilizada, según Estrada (2014). Se menciona como indicadores: *Tributos a los que está obligado*, son obligaciones a los que están sujetas las personas o empresas, contribuyendo con el Estado a través del gasto público, tales como pagos y declaraciones anuales, dependiendo de los ingresos que perciban (SUNAT). *Cálculo del Tributo*, se define como la comprobación justa de la documentación y de los registros contables, teniendo un conocimiento de las normas tributarias, con el propósito de indicar con exactitud los cálculos efectuados, a fin de obtener de manera correcta los tributos a los que la empresa estuviera afecta, y realizar a la Administración los pagos que corresponden como indica Paredes (2019). *Oportunidad de pago*, el pago de tributos se debe realizar con la declaración, el cual está sujeta a un Calendario de Vencimientos fijado por la SUNAT, en función al último dígito de RUC. Hay que tener presente que los pagos realizados después de la fecha indicada, estarán sujetos a intereses moratorios diarios, los cuales deben ser cancelados (Emprender SUNAT, 2022).

El cumplimiento de las normas tributarias, según indica la Constitución, las normas son disposiciones equivalentes en rango a la ley, las cuales pueden crear, modificar, suspender o suprimir tributos, otorgando beneficios, también son las reglas que rigen la administración tributaria, las cuales deben cumplirse y el Estado tiene potestad fiscal; es decir, el derecho otorgado por la ley para recaudar y administrar impuestos, según indica el Instituto de Ciencias Hegel (2021). Tiene como indicadores: *Ley de Comprobantes de Pago*, según el D.L. N° 25632 (1992), las personas que realizan transferencias de bienes en propiedad o en uso, prestación de servicio de cualquier índole, están obligadas a la emisión de comprobantes de pago y dicha obligación rige aun cuando los supuestos antes mencionados, no se encuentren afectos a los tributos. *Ley del Impuesto a la Renta*, CERTUS (2021) denota que por todos los ingresos que percibimos debemos pagar un impuesto, y las personas al no realizar las mismas actividades deben cumplir con esta obligación de acuerdo a distintas escalas; por ello, en el país existen cinco categorías que se clasifican en: Rentas de capital (1er y 2da cat.), rentas

empresariales (3era), rentas de trabajo (4ta y 5ta). Según la Plataforma digital única del Estado Peruano (2022), *la Ley del Impuesto General a las Ventas*, menciona que por la adquisición de bienes o cuando solicitan la prestación de algún servicio, se genera un impuesto donde las personas jurídicas o naturales deben pagar. Al monto acordado a pagar se denomina “precio de venta”, que tiene ya, el monto aplicado del IGV. La tasa es del 18 por ciento, se aplica el 16 por ciento al IGV y 2 por ciento al Impuesto de Promoción Municipal.

En segundo lugar, las *contingencias tributarias*, donde Pariona (2018), menciona que, si la empresa incurriera en contingencias tributarias, generarían riesgos tributarios en las operaciones de sus actividades; por ello, el estado para tener un mejor control sobre los deberes tributarios y no cometer infracciones tributarias, proporciona los medios y tecnología para estar actualizados en cuanto a los procesos informativos.

Según Aguirre, Jaramillo y Marianela (2019), se trata de riesgos fiscales constantes que afectan a los contribuyentes en la realización de tareas económicas; exponiendo al negocio a variables como el cálculo deficiente de los impuestos, al incumplimiento de las cargas tributarias por parte de la empresa, el desconocimiento y mala interpretación de la legislación tributaria basada en fundamentos legales, lo que resultará en una infracción tributaria.

En contingencias tributarias se presentan como dimensiones: *Las Obligaciones tributarias*, según el TUO del Código Tributario, en su artículo 1°, menciona que es el nexo legal establecido por ley entre el Estado y el contribuyente, con el propósito de cumplir la prestación tributaria, siendo exigible coactivamente. Así mismo, en su artículo 59°, determina la obligación tributaria: a) El deudor tributario corrobora el acto que origina el deber, señalando la base impositiva y el importe del impuesto. b) La SUNAT corrobora el hecho de la obligación, determina el deudor tributario, indica una base impositiva y el importe del impuesto. Presenta como indicador a la *Cobranza coactiva*, que es un procedimiento que la SUNAT exige por la falta del pago de las obligaciones tributarias; esto sucede cuando se incumple el pago de la deuda o multa en el periodo correspondiente, a la Administración Tributaria; por ello, envía comunicación de cobranza, resolución de determinación y orden de pago (Emprender SUNAT, 2018). Según Ramos (2017), la Obligación Formal, otro indicador, es cuando los contribuyentes están obligados

a cumplir con la presentación de comunicaciones, declaraciones juradas, teneduría de libros, entre otros, denominadas también secundarias; y como último indicador presenta a la *Obligación Sustancial*, establece que es deber del contribuyente o responsable, pagar el tributo, llamadas también principales.

Otra dimensión son los *riesgos tributarios*, según el TUO del Código Tributario señala que, si no se cumple con la obligación tributaria, según el artículo 33°, se generarán intereses moratorios diariamente y esto se computará, a partir del día posterior a su vencimiento hasta su fecha de pago. Además, en su artículo 166° indica la facultad de sancionar administrativamente en forma y condiciones que ella establezca (SUNAT). Presenta los siguientes indicadores: *Sanciones tributarias* son consecuencias que surgen de una infracción impuesta por SUNAT, por incumplir las normas tributarias, ocasionando un castigo que afecta el capital del infractor según Amez (2017). *Intereses moratorios*, según Huerta (2018), son desembolsos que realiza la empresa por no cancelar a tiempo la multa generada.

Por último, las *infracciones tributarias* son una manera de incumplir con lo estipulado en la normativa, las cuales están tipificadas y sancionadas por ley. Es el acto y omisión de origen doloso, el cual se entiende que es un hecho malintencionado, y culposo cuando el contribuyente incumple las normas, como lo indican Hizo y Sono (2021). Como indicadores presenta: *Pago de retenciones fuera de plazo*, es cuando el agente retenedor no cumple dentro del plazo establecido, con el pago del tributo retenido, según Alva (2019). *Declaración fuera de fecha*, es la presentación de una DJ no efectuada dentro de lo establecido en el cronograma de obligaciones; y la *Declaración Rectificatoria* es cuando el contribuyente presenta otra declaración jurada, solicitando corregir algún dato omitido de su declaración original (Código Tributario, art. 88).

### III. METODOLOGÍA

#### 3.1 Tipo y diseño de investigación

##### 3.1.1 Tipo de investigación

De tipo aplicada fue la investigación; porque, los resultados generados, pueden ser aplicados para la mejora de la práctica tributaria, estableciendo políticas internas en la empresa Grupo Yesad Security S.A.C., ello con la finalidad de minimizar las contingencias que se presenten, según lo refiere CONCYTEC (2018) en su Guía práctica.

Así también, se aplicó un enfoque cuantitativo, porque al recopilar y estudiar la información adquirida, se analizó la variable de Planificación Tributaria y la variable de contingencias tributarias de la compañía Grupo Yesad Security S.A.C. a través de instrumentos estadísticos e informáticos, como lo señalan (Alan y Cortez 2018).

##### 3.1.2 Diseño de investigación

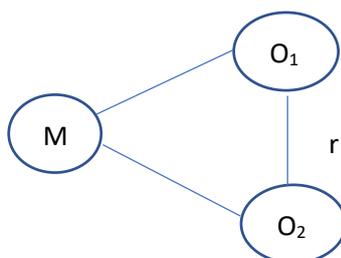
No experimental fue el diseño y de alcance transversal; pues las variables de Planificación Tributaria y contingencias Tributarias no fueron manipuladas, ni alteradas, solamente observadas; y la información ha sido recolectada en un solo momento, como lo mencionan (Hernández y Mendoza, 2018).

Asimismo, fue de nivel correlacional; porque, buscó determinar entre las variables, su relación, como lo manifiestan Valderrama y Jaimes (2019), que pretenden comprender la relación que existe entre dos o más variables.

La representación gráfica es la siguiente:

Figura 1

*Diseño correlacional*



Donde:

M: Empresa grupo Yesad Security S.A.C.

O<sub>1</sub>: Variable Planificación Tributaria

O<sub>2</sub>: Variable Contingencias Tributarias

r: Correlación entre Planificación Tributaria y Contingencias Tributarias

### **3.2 Variables y operacionalización**

#### **Variable 1: Planificación tributaria**

##### **Definición conceptual**

Como define Verona (2019), es una secuencia de acciones que se coordinan totalmente, las cuales optimizan la carga fiscal, ya sea eliminando o reduciendo esta, aprovechando los beneficios tributarios en su momento. Siendo la herramienta que usan las compañías para la toma de decisiones hoy en día, con resultados fiscales a futuro. Su objetivo es eliminar la contingencia tributaria, mejorando sus utilidades, minimizando gastos y reduciendo el pago de tributos, usando medios legales, que cumplan las normas tributarias.

##### **Definición operacional**

Esta variable fue medida a través de las siguientes dimensiones: Beneficios tributarios, pago de tributos y el cumplimiento de las normas tributarias, de la misma forma se midió haciendo uso de sus indicadores: Incentivo tributario, Inafectación tributaria, Exoneración tributaria, Tributos a los que está obligado, Cálculo del tributo, Oportunidad del pago, Ley de comprobantes de pago, Ley del Impuesto a la Renta, Ley del IGV; y para ello se aplicó un cuestionario que agrupó ítems planteados, su medición fue de tipo ordinal y se recurrió a la escala de Likert, cuyos valores fueron del uno al cinco, donde: nunca (1), Casi nunca (2), A veces (3), Casi siempre (4) y Siempre (5).

#### **Variable 2: Contingencias tributarias**

##### **Definición conceptual**

Según Pariona (2018), menciona que, si la empresa incurriera en contingencias tributarias, generarían riesgos tributarios en las operaciones de sus actividades; por ello, el estado para tener un mejor control de las obligaciones tributarias y para no cometer infracciones tributarias, proporciona los medios y tecnología para estar actualizados en cuanto a los procesos informativos.

## **Definición operacional**

Esta variable fue medida a través de las siguientes dimensiones: las obligaciones tributarias, riesgos tributarios e infracciones tributarias, de la misma forma se midió haciendo uso de sus indicadores: Cobranza coactiva, Obligación formal, Obligación sustancial, Sanciones tributarias, Intereses moratorios, Pago de retenciones, Declaración fuera de fecha, Declaración Rectificatoria; y para ello se aplicó un cuestionario que agrupó ítems planteados, su medición fue de tipo ordinal y se recurrió a la escala de Likert, cuyos valores fueron del uno al cinco, donde: nunca (1), Casi nunca (2), A veces (3), Casi siempre (4) y Siempre (5).

### **3.3 Población, muestra y muestreo**

#### **3.3.1 Población**

Conformada por 62 colaboradores, quienes fueron objeto del estudio en la empresa Grupo Yesad Security S.A.C., siendo esta finita según Berrocal y Berrocal (2018). De los cuales se consideró a quienes tuvieron características en común para la investigación y en base a los siguientes criterios fueron seleccionados:

**Criterios de inclusión:** se consideró a aquellos colaboradores ubicados en áreas administrativas (Gerencia, Recursos Humanos, Contabilidad, Logística y supervisores) los cuales tenían conocimientos o nociones sobre la variable Planificación tributaria y la variable Contingencias tributarias.

**Criterios de exclusión:** no se consideró a los agentes de seguridad.

#### **3.3.2 Muestra**

En cuanto a la muestra estuvo establecida por 36 colaboradores que se encuentran laborando en la empresa Grupo Yesad Security S.A.C., y que han sido seleccionados de acuerdo al Criterio de Inclusión, según manifiestan (Arispe et al., 2020).

#### **3.3.3 Muestreo**

No probabilístico fue el muestreo, porque no necesitó de fórmulas de probabilidad, debido a que se seleccionó a aquellos que tenían conocimientos o nociones sobre las variables, como refieren (Hernández y Mendoza, 2018).

### **3.4 Técnicas e instrumentos de recolección de datos**

Se aplicó la encuesta como técnica en la investigación, siendo el medio para la obtención de información necesaria, recurriendo a los colaboradores de la empresa Grupo Yesad Security S.A.C. según lo señala Manchego (2022), y es importante

señalar con precisión el problema a estudiar, los instrumentos de análisis, así como la condición de las variables. Así también, se empleó un cuestionario, que fue la construcción de un número total de preguntas escritas sistemáticamente como menciona Ríos (2017), conformado por dieciocho ítems, de los cuales los primeros nueve corresponden a la variable de Planificación Tributaria y los siguientes nueve a la variable Contingencias Tributarias, y presenta una validación de expertos, que brindaron su opinión y peso al determinado trabajo (ver Anexo 4). Asimismo, para validar los instrumentos se aplicó Alfa de Cronbach, arrojando como resultado los valores de 0.870 y 0.867 en las variables de Planificación Tributaria y Contingencias tributarias, correspondientemente. Por otro lado, el coeficiente general por ambas variables dio un Alfa de Cronbach igual a 0,932 obteniendo una confiabilidad y validez “muy alta”, asegurando que los instrumentos son consistentes (ver Anexo 5). Cabe precisar que dicho instrumento se elaboró y adaptó de diferentes autores como (Mayta y Vilca, 2021; Huerta, 2018 y Gaona, 2018), los cuales obtuvieron un grado de fiabilidad aceptable.

### **3.5 Procedimientos**

Se realizaron de la siguiente manera: se solicitó el permiso al representante legal de la empresa grupo Yesad Security S.A.C.; luego se coordinó con el Jefe de Recursos Humanos para solicitar información sobre el personal, después se seleccionó la muestra en base a los colaboradores que laboran en las áreas de Gerencia, Recursos Humanos, Contabilidad, Logística y supervisores; y se coordinó con el encargado, quien nos proporcionó la fecha para acercarnos y explicar al personal sobre el llenado del cuestionario de manera presencial, que tomó un tiempo aproximado de 60 minutos, obtenida la información se ingresó los datos al Excel para analizarlos.

### **3.6 Método de análisis de datos**

Posteriormente a la obtención de los resultados, se tabularon por medio del programa Excel y se usó métodos estadísticos descriptivos e inferenciales utilizando el software SPSS 24, versión en español, para analizar su confiabilidad. Con este software se tabularon tablas estadísticas con números y porcentajes, que generaron tablas, necesarias para la investigación, los cuales proporcionaron datos que se analizaron e interpretaron. Asimismo, se realizó la prueba de normalidad utilizando a Shapiro-Wilk, porque fue la población menor que cincuenta y se trabajó

con el coeficiente de Rho de Spearman porque no se obtuvo una distribución normal; técnicas estadísticas que se detallarán más adelante. A partir de los resultados y del proceso, se compararon las hipótesis llegando a una conclusión.

### **3.7 Aspectos éticos**

Se ha realizado la investigación sobre la base de las consideraciones éticas estipuladas en la guía de elaboración de trabajos de Investigación 110; de manera que nuestro estudio se ejecutó sobre la base de la línea de investigación de la Universidad utilizando métodos científicos y asegurando la validez y confiabilidad del trabajo. Las autoras son responsables del trabajo investigativo, garantizando la confidencialidad y anonimato de los colaboradores, tratando los hallazgos sólo para fines académicos, respetando las normas institucionales y buscando responder a los objetivos propuestos; de igual manera, se ha evitado falsificaciones o plagios totales o parciales de publicaciones de otros autores sin citar y referenciar en la investigación.

#### IV. RESULTADOS

En consideración al objetivo general: Determinar la relación de la Planificación Tributaria y las Contingencias Tributarias de la empresa Grupo Yesad Security S.A.C., Lima 2021, se desarrollan los resultados, teniendo en cuenta la consecución de objetivos específicos:

**Tabla 1**

*Resultado descriptivo de la variable Planificación tributaria*

	<i>f</i>	%
Válido Bajo	25	69,4
Medio	7	19,4
Alto	4	11,1
Total	36	100,0

Nota: Resultado conseguido del Software SPSS v. 24

**Interpretación:** Según la tabla 1, tras la aplicación de la encuesta, se visualiza que, en cuanto al conocimiento sobre la planificación tributaria y que si la empresa presenta sus declaraciones y paga los tributos de acuerdo a su régimen tributario, el 69.4% (25) de los trabajadores están en un nivel bajo, el 19.4% (7) en nivel medio y 11.1% (4) en nivel alto; esto se evidenció porque la empresa recibió notificaciones de parte de SUNAT indicando haber presentado sus declaraciones después de su fecha de vencimiento; mostrando la carencia de preparación del personal así como el poco conocimiento de las normas tributarias; lo que llevó a cometer infracciones que afectaron la liquidez de la empresa, demostrando así la ausencia de una planificación.

**Tabla 2***Resultado descriptivo de la dimensión Beneficios tributarios*

		<i>f</i>	%
Válido	Bajo	25	69,4
	Medio	7	19,4
	Alto	4	11,1
	Total	36	100,0

Nota: Resultado conseguido del Software SPSS v. 24

**Interpretación:** Según la tabla 2, se han recopilado los datos del instrumento aplicado a los colaboradores de la compañía, los que señalan que el 69.4% (25) de ellos se halla en un nivel bajo, el 19.4% (7) en nivel medio y 11.1% (4) en nivel alto; en cuanto a los Beneficios Tributarios, la inafectación tributaria se da cuando el hecho imponible se encuentre fuera del ámbito previsto en la ley, por la naturaleza de la actividad. Según lo evaluado, se ha detectado la emisión de comprobantes de pago afectos a IGV, por asesorías brindadas fuera del ámbito nacional, que, según las normas tributarias, se encontraría inafecta; ello demuestra la ausencia de una planificación al no haber hecho uso del beneficio tributario.

**Tabla 3***Resultado descriptivo de la dimensión Pago de tributos*

	<i>f</i>	%
Válido Bajo	24	66,7
Medio	11	30,6
Alto	1	2,8
Total	36	100,0

Nota: Resultado conseguido del Software SPSS v. 24

**Interpretación:** Según la tabla 3, se aprecia que después de haber aplicado a los colaboradores la encuesta, sobre el conocimiento de pago de tributos y que los responsables de la empresa efectúen el cálculo del tributo de acuerdo a la documentación obtenida, se obtuvo que el 66.7% (24) de los colaboradores se encuentran en un nivel bajo, mientras que el 30.6% (11) en nivel medio y 2.8% (1) en nivel alto; observándose que se realizaron declaraciones rectificatorias porque no hicieron entrega de documentos al área contable oportunamente, generando que no se contabilicen, también porque se ingresó de forma errónea la información al sistema contable para la liquidación de impuestos; todo esto por la ineficiencia de los responsables, ocasionando contingencias que SUNAT detectó y procedió a emitir las resoluciones respectivas indicando el impuesto que se dejó de pagar, con el incremento de intereses moratorios y multas que afectaron la liquidez de la empresa.

**Tabla 4**

*Resultado descriptivo de la dimensión Cumplimiento de las normas tributarias*

	<i>f</i>	%
Válido Bajo	22	61,1
Medio	10	27,8
Alto	4	11,1
Total	36	100,0

Nota: Resultado conseguido del Software SPSS v. 24

**Interpretación:** Según la tabla 4, se refleja que, al haber aplicado la encuesta, en cuanto al conocimiento en el Cumplimiento de las Normas Tributarias y si la empresa otorga comprobantes de pago de acuerdo a la normativa; el 61.1% (22) de los colaboradores se encuentran en un nivel bajo, mientras que el 27.8% (10) en nivel medio y 11.1% (4) en nivel alto; observándose que la empresa emitió comprobantes de pago en fechas que no correspondían con los servicios prestados, también se hallaron comprobantes que no cumplían con lo requerido, como lo establece el Reglamento de comprobantes de Pago, no aprovechando el uso del crédito fiscal, tampoco siendo considerados como gastos admitidos para el impuesto a la renta de tercera categoría.

**Tabla 5***Resultado descriptivo de la variable Contingencias tributarias*

	<i>f</i>	%
Válido Bajo	24	66,7
Medio	8	22,2
Alto	4	11,1
Total	36	100,0

Nota: Resultado conseguido del Software SPSS v. 24

**Interpretación:** Según la tabla 5, se han recopilado de la encuesta realizada a los colaboradores, datos que señalan que un 66.7% (24) de los colaboradores se encuentran en un nivel bajo, mientras que el 22.2% (8) en nivel medio y 11.1% (4) un nivel alto; en cuanto al conocimiento sobre las Contingencias Tributarias y el cumplimiento de obligaciones formales evitando incurrir en contingencias tributarias, observándose que la empresa no ha ejecutado un buen proceso de organización hallándose retraso en la presentación de las declaraciones tributarias inclusive al mismo día de su vencimiento, sin optar por anticiparse y así evitar posibles infracciones que afecta la liquidez de la empresa, también se ha comprobado la falta de seguimiento en la atención a los requerimientos de la administración tributaria.

**Tabla 6***Prueba de normalidad de las variables*

	Shapiro-Wilk		
	Estadístico	gl	Sig.
Planificación tributaria	,835	36	,000
Contingencias tributarias	,874	36	,001

Nota: Resultado conseguido del Software SPSS v. 24

**Interpretación:** Según la tabla 6, presenta la Prueba de normalidad para las variables Planificación Tributaria y Contingencias Tributarias, siendo el grado de libertad (gl) de 36, menor que 50; por lo tanto, se ha visto adecuado usar la prueba de Shapiro–Wilk, por la cantidad de casos estudiados en la investigación.

Al interpretar los cálculos estadísticos, se tomará como criterio: si el p-valor o valor sig. es menor que 0.05, se rechazará la hipótesis nula ( $H_0$ ), aceptando la hipótesis alterna ( $H_1$ ) (Ver anexo 6).

En ese sentido, el valor de la significancia para la variable Planificación tributaria fue de 0.000 y para la variable de Contingencias tributarias” fue 0.001, siendo estos, valores menores a 0.05; en consecuencia, aceptando la  $H_1$ , pues la información observada no tiene una distribución normal; debiendo aplicarse el Coeficiente de correlación de Rho de Spearman, determinando así la prueba de Hipótesis y verificando la relación entre las dos variables.

**Prueba de Hipótesis General: La planificación tributaria se relaciona significativamente con las contingencias tributarias de la empresa Grupo Yesad Security S.A.C., Lima 2021.**

**Tabla 7**

*Prueba de hipótesis entre Planificación tributaria y Contingencias tributarias*

			Planificación tributaria	Contingencias tributarias
Rho de Spearman	Planificación tributaria	Coefic. correlación Sig. (bilateral)	1,000 .	,679** ,000
n		N	36	36
	Contingencias tributarias	Coefic. de correlación Sig. (bilateral)	,679** ,000	1,000 .
		N	36	36

Nota: Resultado conseguido del Software SPSS v. 24

**Interpretación:** Según la tabla 7 se visualiza una relación existente y significativa de las variables de la empresa Grupo Yesad Security S.A.C., Lima 2021; porque de acuerdo al resultado, se muestra un valor de sig. menor que 0.05; aceptando la hipótesis alterna (ver anexo 7). De igual manera, la correlación de Rho de Spearman arrojó como resultado 0.679 (ver anexo 8), lo cual refleja una correlación positiva considerable, porque al aplicar una planificación tributaria, eliminaría contingencias tributarias.

**Prueba de hipótesis específica 1: Los beneficios tributarios se relacionan significativamente con las contingencias tributarias de la empresa Grupo Yesad Security S.A.C., Lima 2021;**

**Tabla 8**

*Prueba de hipótesis entre Beneficios tributarios y Contingencias tributarias*

			Beneficios tributarios	Contingencias tributarias
Rho de Spearman	Beneficios tributarios	Coefic. de correlación	1,000	,603**
		Sig. (bilateral)	.	,000
		N	36	36
	Contingencias tributarias	Coefic. de correlación	,603**	1,000
		Sig. (bilateral)	,000	.
		N	36	36

Nota: Resultado conseguido del Software SPSS v. 24

**Interpretación:** Según la tabla 8 se muestra una relación existente significativa de la dimensión Beneficios Tributarios con la variable Contingencias tributarias de la compañía Grupo Yesad Security S.A.C., Lima 2021; porque de acuerdo al resultado, muestra un valor de sig. menor que 0.05; de modo que, se acepta la H<sub>1</sub> (ver anexo 7). Asimismo, la correlación de Rho de Spearman arrojó como resultado 0.603 (ver anexo 8), lo cual refleja una correlación positiva considerable, porque sin los conocimientos sobre las normas, se desconocería a qué beneficios están afecto.

**Prueba de hipótesis específica 2: El pago de tributos se relaciona significativamente con las contingencias tributarias de la empresa Grupo Yesad Security S.A.C., Lima 2021**

**Tabla 9**

*Prueba de hipótesis entre Pago de tributos y Contingencias tributarias*

			Pago de tributos	Contingencias tributarias
Rho de Spearman	Pago de tributos	Coefic. de correlación	1,000	,615**
		Sig. (bilateral)	.	,000
		N	36	36
	Contingencias tributarias	Coefic. de correlación	,615**	1,000
		Sig. (bilateral)	,000	.
		N	36	36

Nota: Resultado conseguido del Software SPSS v. 24

**Interpretación:** En la tabla 9, se visualiza la existencia significativa de una relación de la dimensión Pago de tributos con la variable Contingencias tributarias de la compañía Grupo Yesad Security S.A.C., Lima 2021; porque de acuerdo al resultado, se refleja un valor de sig. menor que 0.05 aceptando la H<sub>1</sub> (ver anexo 7). Del mismo modo, el coeficiente de Rho de Spearman arrojó 0.615 como resultado (ver anexo 8), lo que refleja una correlación positiva considerable, porque el no cumplimiento del pago de los tributos genera riesgos para la empresa como multas e intereses.

**Prueba de hipótesis específica 3: El cumplimiento de las normas tributarias se relacionan significativamente con las contingencias tributarias de la empresa Grupo Yesad Security S.A.C., Lima 2021**

**Tabla 10**

*Prueba de hipótesis entre Cumplimiento de las normas tributarias y Contingencias tributarias*

			Cumplimien	Contingenci
			to de las	as
			normas	as
			tributarias	tributarias
Rho de	Cumplimiento de las	Coefic. de	1,000	,682**
Spearm	normas tributarias	correlación		
an		Sig. (bilateral)	.	,000
		N	36	36
	Contingencias	Coefic. de	,682**	1,000
	tributarias	correlación		
		Sig. (bilateral)	,000	.
		N	36	36

Nota: Resultado conseguido del Software SPSS v. 24

**Interpretación:** Según la tabla 10 se visualiza una relación existente de la dimensión el cumplimiento de las normas tributarias con la variable Contingencias tributarias en la organización Grupo Yesad Security S.A.C., Lima 2021, que es significativa; porque de acuerdo al resultado, se refleja un valor de sig. menor que 0.05; aceptando la H<sub>1</sub> (ver anexo 7). Así también, el coeficiente de Rho de Spearman arrojó 0.682 como resultado (ver anexo 8), lo que refleja una correlación positiva considerable; porque no cumplir con las normas conlleva a cometer contingencias.

## V. DISCUSIÓN

En la investigación, después del procesamiento de los datos recopilados, realizada la prueba de las hipótesis y tomando en cuenta los productos obtenidos se procede a la discusión, donde el objetivo general es determinar la relación de la planificación tributaria y las contingencias tributarias de la empresa Grupo Yesad Security S.A.C., Lima 2021, el cual tuvo la siguiente interrogante: ¿De qué manera se relaciona la planificación tributaria con las contingencias tributarias de la empresa Grupo Yesad Security S.A.C., Lima 2021?

En relación a la hipótesis general, se encontró que la planificación tributaria se relaciona significativamente con las contingencias tributarias de la empresa Grupo Yesad Security S.A.C., Lima 2021, mostrando una correlación positiva y considerable al obtener a través del coeficiente de Rho Spearman 0,679 y un nivel de sig. menor a 0.05, aceptando la hipótesis alterna. Se observó una deficiencia en el conocimiento del planeamiento, porque la empresa presentó declaraciones fuera de fecha, no se realizaron los pagos oportunamente, el personal no tenía la instrucción necesaria para efectuar los procedimientos que se realizan en la organización por la falta de conocimiento tributario; resultando en contingencias y afectando su liquidez. Este resultado es similar con lo realizado por Hizo y Sono (2021) donde utilizando el método estadístico Rho de Spearman se obtuvo el 0.926, presentando una correlación positiva perfecta, y su valor sig.  $0.000 < 0.05$ , llegando a la conclusión, que se relacionan las variables, ya que proponiendo aplicar un planeamiento tributario, sería relevante para la toma de decisiones y disminuir así los efectos negativos de las contingencias, permitiendo a la empresa crecer favorablemente. Asimismo, los resultados son consistentes con el trabajo previo de Domínguez (2020), quien aplicó un coeficiente de Pearson, donde el  $X^2$  cuadrado (43,442a) es mayor que  $X^2$  teórico (26.30), en cuanto a su nivel de sig. entre las variables, fue de:  $0.000 < 0.05$ , por ello se considera de confiabilidad el 95%, con una cantidad de error de 5%; por lo tanto, existe una relación entre las variables y aplicando una planificación adecuada, se aprecia la realidad empresarial, optimizando su carga tributaria, previniendo futuras revisiones; en consecuencia, ayudará a conocer los beneficios a los que puede acogerse, mejorando sus recursos y evitando contingencias. De igual modo, se destaca lo obtenido por Mayta y Vilca (2021) y conforme al resultado hallado por la prueba Rho de Spearman se

muestra la correlación positiva alta de 0,804, siendo su p-valor de 0,001 inferior a 0.05; existiendo una relación del planeamiento tributario con las contingencias tributarias, concluyendo que, realizando el proceso de planeamiento tributario, se atiende la complejidad de la norma, entendiendo y conociendo sus beneficios, evitando que el contribuyente incurra en omisiones, desconocimiento o infracciones tributarias, previniendo así contingencias tributarias en la empresa y logrando optimizar sus recursos. Por último, los resultados aportados por Ayque y Sucapuca (2021), los cuales determinaron por medio de Rho de Spearman una correlación positiva considerable con 0.738 y un valor Sig. menor a 0.05, afirmando la existencia de una relación entre la planificación tributaria con la reducción de contingencias tributarias; es decir que, aplicando una buena planificación tributaria en la empresa, se reducen las contingencias tributarias, mejorando la gestión tributaria, en el orden y control interno tributario, detectando la falta de cumplir con la norma tributaria.

Por lo antes expuesto, se puede observar que la planificación tributaria es un instrumento que permite establecer un orden para realizar los procesos de una manera correcta, aprovechando los beneficios que nos brinda la norma, los cuales permitirán a la empresa tener mayores utilidades al reducir la carga tributaria, pagando de manera oportuna, lo justo al Estado; de esta forma se evita contingencias tributarias.

Siguiendo con la hipótesis específica 1, se encontró que los beneficios tributarios se relacionan significativamente con las contingencias tributarias de la organización Grupo Yesad Security S.A.C., Lima 2021, obteniéndose una correlación de Spearman del 0,603, y nivel de significancia menor que 0.05, demostrando una correlación positiva considerable, por lo que se acepta la  $H_1$ . Se observó que la empresa brindó asesorías fuera del ámbito nacional y por desconocimiento o falta de instrucción de los colaboradores en cuanto a las normas tributarias, emitieron comprobantes de pago afectos a IGV, que según la norma estarían inafectos por el tipo de servicio prestado, desaprovechando este beneficio y afectando la liquidez de la empresa. Este resultado coincide con los alcances recogidos de la investigación de Huerta (2018), el cual dio a conocer el resultado obtenido por el coeficiente de Rho Spearman dando una correlación positiva muy fuerte de 0.769, demostrando el p valor = 0,000 el cual es menor a 0.05,

concluyendo así que, muchas empresas al no emplear la planificación tributaria como un instrumento empresarial de gestión, inciden en contingencias, debido al desconocimiento en temas tributarios y su aplicación; perdiendo la oportunidad de utilizar los beneficios para obtener ahorros tributarios. Asimismo, los resultados obtenidos tienen relación con el estudio de Melendres (2018); ya que, el valor de Rho arrojado resultó en un 0.869, mostrando la existencia de una correlación positiva muy fuerte, y respecto al nivel de sig. se obtuvo un valor de  $0,009 < 0.05$ , determinando la relación de las contingencias y los Beneficios tributarios en la empresa, finalizando en que, la empresa genera contingencias al no aplicar un planeamiento tributario, que es una herramienta de gestión empresarial, por desconocimiento en temas tributarios y el cómo aplicarlos; obteniendo una mayor liquidez y rentabilidad en el ahorro de los tributos si se accediera a los beneficios tributarios.

Como consecuencia, se puede observar de acuerdo con las investigaciones realizadas, que los beneficios tributarios ayudan a la empresa a reducir las obligaciones tributarias; y que conociendo o accediendo a estos se lograrán alcanzar los objetivos que incrementarán la rentabilidad de la empresa, evitando incurrir en contingencias.

En relación a la hipótesis específica 2, se encontró que el pago de tributos se relaciona significativamente con las contingencias tributarias de la compañía Grupo Yesad Security S.A.C., Lima 2021, obteniéndose un estadístico de Rho de Spearman del 0,615, que indica una correlación positiva y considerable con un p valor de 0.000 menor que 0.05, aceptando la ( $H_1$ ). Se observó que la empresa no efectuó el pago de impuestos en las fechas correspondientes lo que generó multas e intereses, debido a que se realizaron declaraciones rectificatorias, porque se ingresó información errónea en la preparación de la liquidación de impuestos; ello, por la ineficiencia de los responsables, también porque no entregaron de manera oportuna al área contable los documentos, generando que no se contabilicen. El resultado coincide con lo realizado por Delgado (2021), donde con un estadístico Rho de Spearman que asciende a 0,691, demuestra una correlación alta positiva, con un p valor de 0,006 siendo inferior al 0,05 y concluye que se evitaría infracciones y el pago de multas y, si se cumple de forma oportuna con el pago de tributos, se evitaría gastos excesivos para la empresa. Así también, concuerda con

lo expuesto por Yanarico (2020), cuyo coeficiente Rho de Spearman como resultado arrojó 0.863, existiendo una relación positiva y perfecta, y con p valor menor que 0.05. Por lo tanto, entre la planificación tributaria existe una significativa relación con la determinación del impuesto a la renta en la empresa textil; por lo que, la empresa cuenta con un profesional eficiente, a partir de la implementación del Planeamiento Tributario, que de manera exclusiva cumple con las obligaciones tributarias, realizando el pago en los plazos establecidos, evitando así contingencias tributarias.

En consecuencia, de acuerdo a las investigaciones realizadas, si se efectúa de manera oportuna el pago de tributos, se evita cometer infracciones y, por ende, el pago de multas e intereses; cumplir con esta obligación permite tener un buen historial al contribuyente y esto facilita tener ventajas en el sector financiero, no afectando la capacidad empresarial. Además, es importante por ser el medio de recaudación tributaria del Estado, quien tendrá la disponibilidad para financiar el gasto público como la ejecución de obras y atender demandas de la población.

Por último, en la hipótesis específica 3, se encontró que el cumplimiento de las normas tributarias se relaciona significativamente con las contingencias tributarias de la compañía Grupo Yesad Security S.A.C. Lima 2021, obteniendo una correlación de Spearman del 0,682, indicando una correlación positiva considerable, y un nivel de sig. 0.000 inferior a 0.05, aceptando la ( $H_1$ ). Se observó que la empresa por desconocimiento de las normas tributarias, no emitió correctamente los comprobantes de pago, debiendo ser emitidos al momento de su pago o en su defecto, de la prestación del servicio; también se encontraron comprobantes que incumplían con lo estipulado por el Reglamento de comprobantes de pago, los cuales no se consideraron como gastos y no se aprovechó el crédito fiscal. Este resultado concuerda con lo realizado por Delgado (2021), donde se observan entre las variables Alternativas legales y Contingencias tributarias, una correlación positiva alta a través del estadístico Rho de Spearman que asciende a 0,614, con un nivel de sig. = 0,019 mostrando que es menor que 0,05 y concluye en, cómo afectará a la empresa en su capacidad, el cumplimiento de sus obligaciones, aplicando de manera correcta las normas contables y reduciendo la carga tributaria. Además, menciona que la planificación es un instrumento que permite entender lo complejo de las normas, conociendo las

ventajas a las que tendría acceso el contribuyente para evitar infracciones, logrando cumplir sus objetivos trazados. De igual modo, coincide con lo realizado por Gutierrez (2021) que determinó que la planificación tributaria influye en evitar las sanciones e infracciones tributarias, mostrando sus gráficos del 16 al 25, indicando que el 55% del total de la muestra afirmaron que las infracciones y sanciones incurridas por la empresa fueron por desconocimiento y por no aplicar correctamente las normas tributarias vigentes, ocasionando de parte de la Administración Tributaria (SUNAT), posibles fiscalizaciones.

Como consecuencia y de acuerdo a las investigaciones expuestas, el cumplimiento de las normas tributarias y su aplicación en la organización, permitirá que el contribuyente se anticipe a situaciones de riesgos y que el personal se encuentre preparado en el campo tributario para no exponer a la empresa a contingencias tributarias, tomando las decisiones correctas.

## VI. CONCLUSIONES

1. Con respecto al objetivo general, se determinó que existe relación entre la planificación tributaria y las contingencias tributarias de la compañía Grupo Yesad Security S.A.C., Lima 2021. Concluyendo que, la correcta aplicación de una planificación ayuda a las empresas a adaptarse de manera adecuada a los cambios que puedan ocurrir, como saber a qué beneficios acceder, realizar el pago oportuno de impuestos y cumplir con la normativa tributaria, y con ello no perjudicar su rentabilidad. Por ello también, el uso de esta herramienta permitirá eliminar las contingencias tributarias, que afecten negativamente a la empresa, como son el pago de multas, no declarar en los plazos establecidos, el pago de intereses moratorios, comprobantes de pago que incumplan con los requisitos exigidos, no ingresar a los trabajadores en planilla.
2. En cuanto al objetivo específico 1, se determinó que los beneficios tributarios se relacionan con las contingencias tributarias de la compañía Grupo Yesad Security S.A.C. Lima 2021, concluyendo que la falta de conocimiento en la normativa tributaria no favorece a la empresa, porque los colaboradores al desconocer las actualizaciones en las normas, no aprovechan los beneficios a los que pueden estar afectos; por ello no optimizan su liquidez en el pago de tributos.
3. Se determinó con respecto al objetivo específico 2 que, el pago de tributos se relaciona con las contingencias tributarias de la compañía Grupo Yesad Security S.A.C., Lima 2021. Concluyendo que, el responsable de realizar el cálculo tributario, muchas veces no cuenta con la documentación actualizada, por ello no son considerados para su liquidación de impuestos, generando presentaciones de declaraciones fuera de fecha y declaraciones rectificatorias, ocasionando el retraso en el pago de impuestos e incurriendo en el pago de intereses moratorios y multas innecesarias para la empresa.
4. Por último, en el objetivo específico 3, se determinó que el cumplimiento de las normas tributarias se relaciona con las contingencias tributarias de la empresa Grupo Yesad Security S.A.C., Lima 2021. Concluyendo que, la aplicación debida de las normas tributarias, permitirá que las operaciones sean más viables y se desarrollen correctamente, ayudando a tomar una mejor decisión y evitando que la compañía corra riesgos innecesarios o cometa infracciones fiscales.

## **VII. RECOMENDACIONES**

Conforme al objetivo general, recomendamos al gerente la implementación de una correcta planificación tributaria en la empresa Grupo Yesad Security S.A.C., ya que es una herramienta lícita que le permitirá lograr los objetivos propuestos en cada ejercicio económico, mejorando el flujo de efectivo de la compañía; es decir, optimizar sus recursos económicos y reduciendo o evitando las contingencias tributarias.

En relación al objetivo específico 1, se recomienda al gerente coordinar con sus áreas correspondientes y así puedan brindar capacitaciones y/o actualizaciones a sus colaboradores en temas tributarios y así tener el conocimiento necesario para acceder a los beneficios que ayuden a la optimización de la carga tributaria; así también verificar si se están cumpliendo oportunamente con las obligaciones tributarias con la finalidad de eliminar las contingencias tributarias.

Respecto al objetivo específico 2, se recomienda al contador general que fije fechas de cierre para la recepción documentaria y también de manera frecuente tome asesoramiento tributario en temas de multas, sanciones o suspensiones en casos de incurrir en infracciones tributarias. Así también establecer una comunicación más fluida con la gerencia para informar con anticipación los impuestos a pagar y así tener la capacidad de enfrentar las obligaciones tributarias.

En relación al objetivo específico 3, se recomienda al contador general, realizar una verificación de cumplimiento de las normas tributarias vigentes en la compañía y llevar un control en el que se cumpla de manera oportuna con las obligaciones tributarias, también considerar acciones que fomenten la cultura tributaria dentro de la empresa además de un compromiso mayor; es decir, promuevan la responsabilidad y honestidad ante sus deberes tributarios, evitando la omisión de las obligaciones tributarias para no causar daños económicos a la empresa y tener mayor liquidez.

## REFERENCIAS

- Aguirre, Jaramillo, & Marianela. (2019). Tax contingencies and its incidence in the determination of the income tax for the period 2016 to 2018 of the library "Ofischool E.I.R.L." - Chimbote 2019. *Escuela de Contabilidad UCV*, 5. DOI: <https://doi.org/10.26495/rhe196.7107>
- Alva, M. (2019). ¿Cuándo se configura la infracción por pagar las retenciones o percepciones fuera de plazo? *Actualidad Empresarial*, N°418, pp. I-1 a I-7. <http://blog.pucp.edu.pe/blog/blogdemarioalva/wp-content/uploads/sites/320/2019/03/INFORME-178-NUMERAL-4.pdf>
- Amez, L. & Amez, Y. (2017). Sanciones tributarias de los comprobantes de pago y su efecto en la liquidez de la empresa JR BUSES S.A.C. del distrito de La Victoria en el año 2013. [https://repositorio.uch.edu.pe/bitstream/handle/20.500.12872/138/Amez\\_LE\\_Amez\\_YE\\_TCON\\_2017.pdf?sequence=1&isAllowed=y](https://repositorio.uch.edu.pe/bitstream/handle/20.500.12872/138/Amez_LE_Amez_YE_TCON_2017.pdf?sequence=1&isAllowed=y)
- Arispe, C., Yangali, J., Guerrero, M., Rivera, O., Acuña, L. & Arellano, C. (2020). *La Investigación Científica. Una aproximación para los estudios de posgrado*. Universidad Internacional del Ecuador. <https://repositorio.uide.edu.ec/bitstream/37000/4310/1/LA%20INVESTIGACI%20CIENT%20CIENT%8DFICA.pdf>
- AECA. (1992). *Provisiones, Contingencias y Acontecimientos posteriores al Cierre de los Estados Financieros*. España: Asociación Española de Contabilidad y Administración de Empresas – AECA. 3ª edición
- Alan, D. & Cortez, L. (2018). *Procesos y Fundamentos de la Investigación Científica*. Editorial UTMACH. <http://repositorio.utmachala.edu.ec/bitstream/48000/12498/1/Procesos-y-FundamentosDeLainvestiagcionCientifica.pdf>
- Ayque, R., & Sucapuca, C. (2021). Planificación tributaria y las contingencias tributarias en la Empresa Marquisa S.A.C, Arequipa, Año 2020. Recuperado de <https://hdl.handle.net/20.500.12692/88315>
- Bardales, G. (2019). Beneficios tributarios y su incidencia en la investigación científica, el desarrollo e innovación tecnológica de las empresas en el Perú, 2014-2018. Obtenido de <https://hdl.handle.net/20.500.12727/4884>

- Berrocal, S. & Berrocal, C. (2018). Metodología de la Investigación Científica. Pasos para el diseño y elaboración del proyecto de investigación, 181.
- CERTUS (09 de febrero de 2021). ¿Qué es el impuesto a la renta y cuáles son sus categorías? | Cursos | Certus. <https://www.certus.edu.pe/blog/que-es-impuesto-renta/#:~:text=Compartir%20este%20post-,%C2%BFQu%C3%A9%20es%20el%20impuesto%20sobre%20la%20renta%3F,obligado%20a%20cumplir%20con%20%C3%A9l.>
- CIAT. (2021). Manual de ética, transparencia y lucha contra la corrupción. Chile: Centro Interamericano de Administraciones Tributarias - CIAT.
- Congreso de la República de Perú (21 de abril de 1996). Código Tributario [Decreto Legislativo N° 816]. DOI: Diario Oficial el peruano. <https://www.sunat.gob.pe/legislacion/codigo/index.html#>
- Cristancho, K. (2020). *Planeación Tributaria: Conceptos básicos para la implementación de una planificación tributaria*. Trabajo de licenciatura, Universidad Santo Tomas, Colombia. Obtenido de <https://repository.usta.edu.co/bitstream/handle/11634/29938/2020kevincristancho.pdf?sequence=2&isAllowed=y>
- Decreto LEY N° 25632. Ley Marco de Comprobantes de Pago. Obtenido de <https://www.sunat.gob.pe/legislacion/comprob/ley/fdetalle.htm#:~:text=Decreto%20Ley%20N%C2%BA%2025632%20publicado,uso%2C%20o%20prestaci%C3%B3n%20de%20servicios>
- Delgado, C. (2021). PLANEAMIENTO TRIBUTARIO Y SU RELACIÓN CON LAS CONTINGENCIAS TRIBUTARIAS EN LA EMPRESA SECURICOPS S&K SAC LIMA-2021. Obtenido de <http://repositorio.udh.edu.pe/123456789/3345>
- Dominguez, C. (2020). Planificación tributaria y su relación con las contingencias tributarias en las empresas constructoras del distrito de Puente Piedra, año 2020. Obtenido de <https://hdl.handle.net/20.500.12692/84939>
- Durand, P. (2018). *Beneficios e Incentivos Tributarios a Través de la Reducción o Eliminación del Impuesto a la Renta y del Impuesto General a las Ventas* (Legislatura 2017-2018 - Número 28). Departamento de Investigación y Documentación Parlamentaria.
- Effio, M. (2020). *Planeamiento tributario para evitar contingencias tributarias en la empresa Vimalca EIRL, Chiclayo, 2018*. Tesis de licenciatura, Universidad

- Señor de Sipán, Pimentel, Perú. Obtenido de <https://repositorio.uss.edu.pe/bitstream/handle/20.500.12802/6757/Effio%20Huamanchumo%20Grabiela%20Marisella.pdf?sequence=1&isAllowed=y>
- Emprender SUNAT. La cobranza coactiva | Emprender. Perú: Superintendencia Nacional de Administración Tributaria - SUNAT <https://emprender.sunat.gob.pe/tributando/interactuando-con-sunat/cobranza-coactiva>
- Encalada, D., Narvaez, C., & Erazo, J. (2020). Tax planning as a useful tool for decision making in LPG traders – Ecuador 2020. DOI: <http://dx.doi.org/10.23857/dc.v6i1.1138>
- Estrada, F. (2014). Cultura tributaria 50 preguntas y respuestas. Superintendencia de Administración Tributaria, 8.
- Gaona, R. (2018). Influencia del Planeamiento Tributario en las Infracciones Tributarias de la Empresa Metales S.A.C., 2017. Tesis de licenciatura, Universidad privada del Norte, Facultad de negocios, Lima, Perú. Obtenido de <https://repositorio.upn.edu.pe/bitstream/handle/11537/14309/Fabiola%20Raquel%20Gaona%20Perez.pdf?sequence=1&isAllowed=y>
- Garizabal, L., Barrios, I., Bernal, O., & Garizabal, M. (2020). Tax planning strategies to optimize taxpayer tax. *Espacios*, 41(8), 1-8. Obtenido de <https://www.revistaespacios.com/a20v41n08/a20v41n08p01.pdf>
- Gutierrez, J. (2021). *Planeamiento tributario y contingencias tributarias en la empresa de transporte de pasajeros interprovincial E.T. vip Virgen De Fátima S.A., ruta Puno – Juliaca - Puno, periodo 2018*. Tesis de licenciatura, Universidad Nacional del Altiplano, Puno, Perú. Obtenido de [http://repositorio.unap.edu.pe/bitstream/handle/UNAP/14975/Gutierrez\\_Calcina\\_Emiliano\\_Jhon.pdf?sequence=1&isAllowed=y](http://repositorio.unap.edu.pe/bitstream/handle/UNAP/14975/Gutierrez_Calcina_Emiliano_Jhon.pdf?sequence=1&isAllowed=y)
- Hernández-Sampieri, R. & Mendoza, C. (2018). *Metodología de la Investigación: Las Rutas Cuantitativa, Cualitativa y Mixta*. McGraw-Hill Interamericana Editores. [http://www.biblioteca.cij.gob.mx/Archivos/Materiales\\_de\\_consulta/Drogas\\_de\\_Abuso/Articulos/SampieriLasRutas.pdf](http://www.biblioteca.cij.gob.mx/Archivos/Materiales_de_consulta/Drogas_de_Abuso/Articulos/SampieriLasRutas.pdf)

- Huerta, J. (2018). Planeamiento Tributario y Contingencias Tributarias en las empresas Comerciales de Productos Textiles del Distrito de la Victoria-2017. Tesis de licenciatura, Universidad César Vallejo, Facultad de Ciencias Empresariales, Lima, Perú. Obtenido de [https://repositorio.ucv.edu.pe/bitstream/handle/20.500.12692/32578/Huerta\\_YFJ.pdf?sequence=1&isAllowed=y](https://repositorio.ucv.edu.pe/bitstream/handle/20.500.12692/32578/Huerta_YFJ.pdf?sequence=1&isAllowed=y)
- Hizo, S., & Sono, K. (2021). Planeamiento tributario y las contingencias tributarias en la empresa de servicio en el distrito de Cercado de Lima 2021. Recuperado de <https://hdl.handle.net/20.500.12692/66105>
- Manchego, H. (2022). Planeamiento tributario para reducir contingencias tributarias en la empresa Mel Fuerza Motriz S.R.L., Moquegua, 2021. Obtenido de <https://hdl.handle.net/20.500.12692/88320>
- Marrufo, A. (2022). Planificación tributaria y el cumplimiento de obligaciones tributarias en la empresa Esquema Estudio de Arquitectura y Construcción EIRL. Obtenido de <http://repositorio.ulasamericas.edu.pe/handle/upa/1782>
- Mayta, C. & Vilca, A. (2021). Planeamiento tributario y contingencias tributarias en la empresa de transportes Sur Horizonte SRL, Juliaca–2021. Obtenido de <https://hdl.handle.net/20.500.12692/66538>
- Melendres, I. (2021). Planeamiento Tributario y Las Contingencias Tributarias en la Empresa Silicon Technology S.A.C. Los Olivos año 2020. Obtenido de <https://hdl.handle.net/20.500.12692/64444>
- LRH. (25/02/2016). "Teoría clásica de Taylor" [www.losrecursoshumanos.com](http://www.losrecursoshumanos.com). <https://www.losrecursoshumanos.com/teoria-clasica-de-taylor/#:~:text=La%20teor%C3%ADa%20de%20la%20administraci%C3%B3n%20cient%C3%ADfica%20de%20Taylor%2C%20consiste%20en,de%20acuerdo%20al%20m%C3%A9todo%20planificado>
- Pariona, D. (2018). Propuesta de un planeamiento tributario en la empresa Productos Dulcinea E.I.R.L., San Luis, 2018. (Tesis de licenciatura, Universidad César Vallejo, Lima). Recuperada de <https://tinyurl.com/yafyfqef>
- Paredes, Y. (2019). Efecto del planeamiento tributario en la rentabilidad de las empresas comerciales de la Ciudad de Tacna, en el año 2014. Obtenido de <http://repositorio.unjbg.edu.pe/handle/UNJBG/3830>

- Plataforma digital única del Estado Peruano (2022). Impuesto General a las Ventas - IGV - Orientación - Superintendencia Nacional de Aduanas y de Administración Tributaria - Gobierno del Perú. Obtenido de <https://www.gob.pe/7910>
- Ramos, L. (2017). Cumplimiento de las obligaciones tributarias y no tributarias con el gobierno central y municipal de los comerciantes del mercado internacional de San José de la ciudad de Juliaca periodo 2016. Tesis para optar el título profesional, UNIVERSIDAD NACIONAL DEL ALTIPLANO – PUNO. Obtenido de <http://repositorio.unap.edu.pe/handle/UNAP/6851>
- Ramírez, D., Berrones, V., & Ramírez, G. (2020). La planificación tributaria como herramienta para cumplir la relación fiscal en la gestión empresarial. *Polo del Conocimiento: Revista científico - profesional*, 5(3), 3-17. Obtenido de <https://dialnet.unirioja.es/servlet/articulo?codigo=7398390>
- Ríos, M. (2018). *Planificación tributaria: un problema frente a las normas destinadas a evitar la elusión tributaria*. Tesis de Magíster, Universidad de Chile, Santiago, Chile. Obtenido de <http://repositorio.uchile.cl/bitstream/handle/2250/168548/R%c3%ados%20Gonz%c3%a1lez%20Ana.pdf?sequence=2&isAllowed=y>
- Ríos, R. (2017). *Metodología para la investigación y redacción*. (Primera ed.). Servicios Académicos Intercontinentales S.L.
- Ruano, E. (2020). *Estrategias de Planificación Tributaria*. Universidad Siglo 21, Trabajo de final de grado, Argentina. Obtenido de [https://repositorio.uesiglo21.edu.ar/bitstream/handle/ues21/18813/Ruano\\_Luis%20Esteban\\_Trabajo%20Final%20-%20Luis%20Esteban.pdf?sequence=1&isAllowed=y](https://repositorio.uesiglo21.edu.ar/bitstream/handle/ues21/18813/Ruano_Luis%20Esteban_Trabajo%20Final%20-%20Luis%20Esteban.pdf?sequence=1&isAllowed=y)
- Stoner, F., Freeman, E., & Gilbert, R. (1996). *Administración* (6a ed. --.). Mexico: Prentice-Hall Hispanoamericana.
- TUO del Código Tributario. Decreto Supremo N.º 133-2013-EF de 2013, Artículos 1, 33, 88, 22 de junio (Perú).
- Valderrama, S. & Jaimes, C. (2019). *El desarrollo de la tesis. Descriptiva-comparativa, correlacional y cuasiexperimental*. Edición 1. Editorial San Marcos E.I.R.L.

- Vega, L., Seminario, R. & Romero, W. (2020). Planeamiento tributario en el área contable de la empresa Representaciones Naret S.A.C. - La Molina, 2019. *Agora Scientific Research Journal*. DOI: <https://doi.org/10.21679/arc.v7i1.145>
- Verona, J. (2019). GRUPO VERONA. Obtenido de Grupo Verona: <https://grupoverona.pe/el-planeamiento-tributario/>
- Villasmil, M. (2017). La planificación tributaria: Herramienta legítima del contribuyente en la gestión empresarial. *Dictamen Libre* (20), 121 - 128. Obtenido de <https://dialnet.unirioja.es/servlet/articulo?codigo=6154121>
- Yanarico, M. Calsin, S. Calizaya, Y. & Mamani, K. (2020). Planeamiento tributario y determinación del impuesto a la renta en las empresas textiles de la ciudad de Arequipa, caso a rtextsurle E.I.R.L., periodo 2020. *Ciencia Latina Revista Multidisciplinar*. DOI: [https://doi.org/10.37811/cl\\_rcm.v5i6.1199](https://doi.org/10.37811/cl_rcm.v5i6.1199)
- Yupa, A. (2019). Obligación tributaria y su relación con la contingencia tributaria de la empresa Miranda Corporation SAC San Juan de Lurigancho en el año 2018. Tesis de título profesional de Contador Público, Universidad Autónoma del Perú, Facultad de Ciencias de gestión, Lima, Perú. Obtenido de <https://repositorio.autonoma.edu.pe/bitstream/handle/20.500.13067/997/Yupa%20Huamani%2c%20Felix%20Alejandro.pdf?sequence=1&isAllowed=y>

## ANEXOS

### Anexo 1. Matriz de operacionalización de variables

Variables	Definición conceptual	Definición operacional	Dimensión	indicadores	Escala de medición
<b>Planificación Tributaria</b>	La planificación tributaria tal como la define Verona (2019), es una secuencia de acciones que se coordinan totalmente, las cuales optimizan la carga fiscal, ya sea eliminando o reduciendo esta, aprovechando los beneficios tributarios en su momento. Siendo una herramienta que usan las entidades para tomar decisiones hoy en día, con resultados fiscales a futuro. Su objetivo es eliminar la contingencia tributaria, mejorando sus utilidades, minimizando gastos y reduciendo el pago de tributos, usando medios legales, que cumplan las normas tributarias.	Esta variable fue medida a través de las siguientes dimensiones e indicadores y para ello se aplicó un cuestionario que agrupó ítems planteados, su medición fue de tipo ordinal y se recurrió a la escala de Likert, cuyos valores fueron del uno al cinco, donde: nunca (1), Casi nunca (2), A veces (3), Casi siempre (4) y Siempre (5).	Beneficios Tributarios	Incentivo tributario	Ordinal
				Inafectación tributaria	
				Exoneración tributaria	
			Pago de tributos	Tributos a los que está obligado	
				Cálculo del tributo	
				Oportunidad de pago	
			Cumplimiento de las Normas tributarias	Ley de comprobantes de pago	
				Ley del Impuesto a la renta	
				Ley del IGV	
<b>Contingencias Tributarias</b>	Según Pariona (2018), menciona que, si la empresa incurriera en contingencias tributarias, generarían riesgos tributarios en las operaciones de sus actividades; por ello, el estado para tener un mejor control de las obligaciones tributarias y para no cometer infracciones tributarias, proporciona los medios y tecnología para estar actualizados en cuanto a los procesos informativos.	Esta variable fue medida a través de las siguientes dimensiones e indicadores y para ello se aplicó un cuestionario que agrupó ítems planteados, su medición fue de tipo ordinal y se recurrió a la escala de Likert, cuyos valores fueron del uno al cinco, donde: nunca (1), Casi nunca (2), A veces (3), Casi siempre (4) y Siempre (5).	Obligaciones tributarias	Cobranza coactiva	Nunca = 1 Casi nunca = 2 a veces = 3 Casi siempre = 4 Siempre = 5
				Obligación formal	
				Obligación sustancial	
			Riesgos tributarios	Sanciones tributarias	
				Intereses moratorios	
			Infracciones tributarias	Pago de retenciones	
				Declaración fuera de fecha	
				Declaración rectificatoria	

## Anexo 2. Matriz de consistencia

Problemas	Objetivos	Hipótesis	Variables Dimensiones	Metodología
<p><b>Problema General</b> ¿De qué manera se relaciona la planificación tributaria con las contingencias tributarias de la empresa Grupo Yesad Security S.A.C., Lima 2021?</p>	<p><b>Objetivo General</b> Determinar la relación de la planificación tributaria y las contingencias tributarias de la empresa Grupo Yesad Security S.A.C., Lima 2021</p>	<p><b>Hipótesis General</b> La planificación tributaria se relaciona significativamente con las contingencias tributarias de la empresa Grupo Yesad Security S.A.C., Lima 2021</p>	<p><b>Variable 1</b> <b>PLANIFICACIÓN TRIBUTARIA</b> Beneficios tributarios Pago de tributos Cumplimiento de las Normas tributarias</p> <p><b>Variable 2</b> <b>CONTINGENCIAS TRIBUTARIAS</b> Obligaciones tributarias Riesgos tributarios Infracciones tributarias</p>	<p><b>POBLACIÓN</b> Colaboradores de la empresa Grupo Yesad Security S.A.C.</p> <p><b>MUESTRA</b> Muestra no probabilística 36 colaboradores que tengan conocimientos relacionados a la planificación tributaria y las contingencias tributarias de la empresa Grupo Yesad Security S.A.C.</p> <p><b>ENFOQUE</b> Cuantitativo</p> <p><b>TIPO DE INVESTIGACIÓN</b> Básica</p> <p><b>DISEÑO DE INVESTIGACIÓN</b> No experimental – transversal</p> <p><b>NIVEL DE INVESTIGACIÓN</b> Correlacional</p> <p><b>TÉCNICAS</b> Encuesta</p> <p><b>INSTRUMENTOS</b> Cuestionario</p>
<p><b>Problema Específicos</b> ¿De qué manera se relacionan los beneficios tributarios con las contingencias tributarias de la empresa Grupo Yesad Security S.A.C., Lima 2021?</p>	<p><b>Objetivo Específicos</b> Determinar la relación de los beneficios tributarios y las contingencias tributarias de la empresa Grupo Yesad Security S.A.C., Lima 2021</p>	<p><b>Hipótesis Específicos</b> Los beneficios tributarios se relacionan significativamente con las contingencias tributarias de la empresa Grupo Yesad Security S.A.C., Lima – 2021</p>		
<p>¿De qué manera se relaciona el pago de tributos con las contingencias tributarias de la empresa Grupo Yesad Security S.A.C., Lima 2021?</p>	<p>Determinar la relación del pago de tributos y las contingencias tributarias de la empresa Grupo Yesad Security S.A.C., Lima 2021</p>	<p>El pago de tributos se relaciona significativamente con las contingencias tributarias de la empresa Grupo Yesad Security S.A.C., Lima – 2021</p>		
<p>¿De qué manera se relaciona el cumplimiento de las normas tributarias con las contingencias tributarias de la empresa Grupo Yesad Security S.A.C., Lima 2021?</p>	<p>Determinar la relación del cumplimiento de las normas tributarias y las contingencias tributarias de la empresa Grupo Yesad Security S.A.C., Lima 2021</p>	<p>El cumplimiento de las normas tributarias se relaciona significativamente con las contingencias tributarias de la empresa Grupo Yesad Security S.A.C., Lima 2021</p>		

### Anexo 3. Instrumento de recolección de datos

#### CUESTIONARIO

Estimado(a) colaborador(a) reciba un cordial saludo, mediante el presente documento nos presentamos a usted a fin de obtener información relevante sobre la investigación titulada: “**Planificación Tributaria y Contingencias Tributarias de la empresa Grupo Yesad Security S.A.C., Lima 2021**”, el cual nos permitirá medir las variables de investigación y probar nuestra hipótesis, por lo cual solicito a usted su colaboración para que responda con sinceridad el presente instrumento; quedando agradecidos por su intervención y haciendo la aclaración de que dicha información será **reservada y anónima**.

**INSTRUCCIONES:** A continuación, usted encontrará un conjunto de ítems relacionados hacia las variables, marque con una “X” en la columna la alternativa según considere conveniente.

NUNCA	CASI NUNCA	A VECES	CASI SIEMPRE	SIEMPRE
1	2	3	4	5

#### VARIABLE 1: PLANEAMIENTO TRIBUTARIO

PREGUNTAS		VALORACIÓN				
		1	2	3	4	5
<b>BENEFICIOS TRIBUTARIOS</b>						
1	Cree usted que el contribuyente puede reducir la base imponible del tributo mediante los incentivos tributarios otorgados por el Estado.					
2	Considera usted que la Inafectación tributaria es cuando el hecho imponible se encuentra fuera del ámbito de aplicación de la norma tributaria.					
3	Cree usted que la exoneración tributaria busca reducir de forma parcial o total el monto de la obligación tributaria.					
<b>PAGO DE TRIBUTOS</b>						
4	Cree usted que la empresa declara y paga mensualmente los tributos correspondientes de acuerdo a su régimen tributario.					
5	Considera usted que los responsables de la empresa realizan el cálculo del tributo de acuerdo a la documentación obtenida.					
6	Cree usted que la empresa paga oportunamente los tributos según las fechas establecidas por la SUNAT.					

<b>CUMPLIMIENTO DE LAS NORMAS TRIBUTARIAS</b>						
7	Considera usted que la empresa otorga a los contribuyentes los comprobantes de pago según la normativa tributaria.					
8	Cree usted que la empresa cumple con el pago del Impuesto de acuerdo a la normativa vigente.					
9	Cree usted que la empresa determina adecuadamente el débito fiscal de acuerdo a la Ley del IGV.					

## **VARIABLE 2: CONTINGENCIAS TRIBUTARIAS**

<b>PREGUNTAS</b>		<b>VALORACION</b>				
		<b>1</b>	<b>2</b>	<b>3</b>	<b>4</b>	<b>5</b>
<b>OBLIGACIONES TRIBUTARIAS</b>						
1	Considera usted que la empresa cumple con sus obligaciones tributarias en los tiempos establecidos evitando cobranzas coactivas.					
2	Considera usted que cumplir con las obligaciones formales evita incurrir en una contingencia tributaria.					
3	Cree usted que el deudor tributario planifica los pagos de impuestos evitando contingencias en la empresa.					
<b>RIESGOS TRIBUTARIOS</b>						
4	Cree usted que los pagos fuera de fecha generan sanciones tributarias a la empresa.					
5	Cree usted que la empresa considera los intereses moratorios de la infracción tributaria.					
6	Cree usted que las contingencias tributarias generan intereses moratorios para la empresa.					
<b>INFRACCIONES TRIBUTARIAS</b>						
7	Cree usted que los pagos retenidos de los impuestos generan gastos para la empresa					
8	Considera usted que no presentar las DJ en los plazos establecidos generan multas para la empresa.					
9	Considera usted que presentar más de una declaración rectificatoria relativa al mismo tributo y periodo constituye una infracción tributaria.					

¡Gracias por su colaboración!

#### **Anexo 4. Juicio de expertos**

##### *Juicio de Expertos*

NOMBRE DEL VALIDADOR	COMENTARIO
1. <i>Mg. Marcelo Dante Gonzales Matos</i>	<i>Aplicable</i>
2. <i>Mg. María Elena Medina Guevara</i>	<i>Aplicable</i>
3. <i>Mg. Elda Beatriz Malaver Zegarra</i>	<i>Aplicable</i>

*Fuente: elaboración propia*

## CARTA DE PRESENTACIÓN

Señor (a): Mag. Marcelo Dante Gonzales Matos

### **Presente**

**Asunto:** VALIDACIÓN DE INSTRUMENTOS A TRAVÉS DE JUICIO DE EXPERTO.

Por medio del presente nos dirigimos a usted para expresarle nuestros saludos y así mismo hacer de su conocimiento que, siendo estudiantes del Taller de Elaboración de Tesis, de la EP de Contabilidad promoción 2022, requerimos validar los instrumentos con los cuales debemos recoger la información necesaria para poder desarrollar la investigación y posteriormente optar el Título Profesional de Contador Público.

El título o nombre del Informe de investigación es: "Planificación Tributaria y Contingencias Tributarias de la empresa Grupo Yesad Security S.A.C., Lima 2021" y siendo imprescindible contar con la aprobación de docentes especializados para poder aplicar los instrumentos, recurso y apelo a su connotada experiencia a efecto que se sirva aprobar el instrumento aludido.

El expediente de validación, que le hago llegar contiene:

- Carta de presentación.
- Definiciones conceptuales de las variables, dimensiones e indicadores.
- Matriz de Operacionalización.
- Matriz de consistencia.
- Certificado de validez de contenido de los instrumentos.
- Cuestionario de encuesta.

Expresándole mi sentimiento de respeto y consideración me despido de usted, no sin antes agradecerle por la atención que dispense a la presente.

Atentamente,



---

Miñano Castillo Marilyn Tarcila  
DNI: 44506782



---

Pizarro Cabrera Katty Maribel  
DNI: 41776656

**CERTIFICADO DE VALIDEZ DE CONTENIDO DEL INSTRUMENTO  
INFORME DE OPINIÓN DE EXPERTOS DEL INSTRUMENTO DE INVESTIGACIÓN**

**I. DATOS GENERALES:**

- I.1. Apellidos y nombres del informante : Mag. Marcelo Dante Gonzales Matos  
 I.2. Especialidad del Validador : CPC. Maestro en Dirección de Empresas de Microfinanzas  
 I.3. Cargo e Institución donde labora : DTC – Universidad Autónoma  
 I.4. Nombre del Instrumento motivo de la evaluación: Encuesta  
 I.5. Autor del instrumento : Bach. Miñano Castillo Marilyn Tarcila  
 : Bach. Pizarro Cabrera Katty Maribel

**II. ASPECTOS DE VALIDACIÓN E INFORME:**

INDICADORES	CRITERIOS	Deficiente 0-20%	Regular 21-40%	Bueno 41-60%	Muy bueno 61-80%	Excelente 81-100%
CLARIDAD	Está formulado con lenguaje apropiado				80%	
OBJETIVIDAD	Está expresado de manera coherente y lógica				80%	
PERTINENCIA	Responde a las necesidades internas y externas de la investigación				80%	
ACTUALIDAD	Esta adecuado para valorar aspectos y estrategias de las variables				80%	
ORGANIZACIÓN	Comprende los aspectos en calidad y claridad.				80%	
SUFICIENCIA	Tiene coherencia entre indicadores y las dimensiones.				80%	
INTENCIONALIDAD	Estima las estrategias que responda al propósito de la investigación				80%	
CONSISTENCIA	Considera que los ítems utilizados en este instrumento son todos y cada uno propios del campo que se está investigando.				80%	
COHERENCIA	Considera la estructura del presente instrumento adecuado al tipo de usuario a quienes se dirige el instrumento				80%	
METODOLOGÍA	Considera que los ítems miden lo que pretende medir.				80%	
<b>PROMEDIO DE VALORACIÓN</b>					80%	

**III. OPINIÓN DE APLICACIÓN:**

¿Qué aspectos tendría que modificar, incrementar o suprimir en los instrumentos de investigación?

El instrumento reúne las condiciones de aplicabilidad

**IV. PROMEDIO DE VALORACIÓN**

Lima, 12 de julio del 2022

80%



Firma de experto informante

DNI: 08711426

Teléfono: 997929078

**V. PERTINENCIA DE ÍTEM O REACTIVOS DEL INSTRUMENTO:**

INSTRUMENTO	SUFICIENTE	MEDIANAMENTE SUFICIENTE	INSUFICIENTE
<b>Variable1: Planificación Tributaria</b>			
<b>Dimensión: Beneficios Tributarios</b>			
<b>Indicador: Incentivo Tributario</b>			
1. Cree usted que el contribuyente puede reducir la base imponible del tributo mediante los incentivos tributarios otorgados por el Estado.	X		
<b>Indicador: Inafectación Tributaria</b>			
2. Considera usted que la Inafectación tributaria es cuando el hecho imponible se encuentra fuera del ámbito de aplicación de la norma tributaria..	X		
<b>Indicador: Exoneración Tributaria</b>			
3. Cree usted que la exoneración tributaria buscareducir de forma parcial o total el monto de la obligación tributaria.	X		
<b>Dimensión: Pago de tributos</b>			
<b>Indicador: Tributos a los que está obligado</b>			
4. Cree usted que la empresa declara y paga mensualmente los tributos correspondientes de acuerdo a su régimen tributario.	X		
<b>Indicador: Cálculo del tributo</b>			
5. Considera usted que los responsables de la empresarealizan el cálculo del tributo de acuerdo a la documentación obtenida.	X		
<b>Indicador: Oportunidad de pago</b>			
6. Cree usted que la empresa paga oportunamente los tributos según las fechas establecidas por la SUNAT.	X		
<b>Dimensión: Cumplimiento de las Normas Tributarias</b>			
<b>Indicador: Ley de comprobantes de pago</b>			
7. Considera usted que la empresa otorga a los contribuyentes los comprobantes de pago según la normativa tributaria.	X		
<b>Indicador: Ley del Impuesto a la Renta</b>			
8. Cree usted que la empresa cumple con el pago del Impuesto de acuerdo a la normativa vigente..	X		
<b>Indicador: Ley del IGV</b>			
9. Cree usted que la empresa determina adecuadamente el débito fiscal de acuerdo a la Ley del IGV.	X		



<b>Variable 2: Contingencias Tributarias</b>			
<b>Dimensión: Obligaciones Tributarias</b>			
<b>Indicador: Cobranza coactiva</b>			
10. Considera usted que la empresa cumple con sus obligaciones tributarias en los tiempos establecidos evitando cobranzas coactivas.	X		
<b>Indicador: Obligación formal</b>			
11. Considera usted que cumplir con las obligaciones formales evita incurrir en una contingencia tributaria.	X		
<b>Indicador: Obligación sustancial</b>			
12. Cree usted que el deudor tributario planifica los pagos de impuestos evitando contingencias en la empresa.	X		
<b>Dimensión: Riesgos Tributarios</b>			
<b>Indicador: Sanciones Tributarias</b>			
13. Cree usted que los pagos fuera de fecha generan sanciones tributarias a la empresa.	X		
<b>Indicador: Intereses moratorios</b>			
14. Cree usted que la empresa considera los intereses moratorios de la infracción tributaria.	X		
15. Cree usted que las contingencias tributarias generan intereses moratorios para la empresa.	X		
<b>Dimensión: Infracciones Tributarias</b>			
<b>Indicador: Pago de retenciones</b>			
16. Cree usted que los pagos retenidos de los impuestos generan gastos para la empresa	X		
<b>Indicador: Declaración fuera de fecha</b>			
17. Considera usted que no presentar las DJ en los plazos establecidos generan multas para la empresa.	X		
<b>Indicador: Declaración rectificatoria</b>			
18. Considera usted que presentar más de una declaración rectificatoria relativa al mismo tributo y periodo constituye una infracción tributaria.	X		

Lima, 12 de julio del 2022

Firma de experto informante DNI:

08711426

Teléfono: 997929078



## CARTA DE PRESENTACIÓN

**Señor:** Mag. María Elena Medina Guevara

### **Presente**

**Asunto:** VALIDACIÓN DE INSTRUMENTOS A TRAVÉS DE JUICIO DE EXPERTO.

Por medio del presente nos dirigimos a usted para expresarle nuestros saludos y así mismo hacer de su conocimiento que, siendo estudiantes del **Taller de Elaboración de Tesis**, de la EP de Contabilidad promoción 2022, requerimos validar los instrumentos con los cuales debemos recoger la información necesaria para poder desarrollar la investigación y posteriormente optar el Título Profesional de Contador Público.

El título o nombre del Informe de investigación es: **“Planificación Tributaria y Contingencias Tributarias de la empresa Grupo Yesad Security S.A.C., Lima 2021”** y siendo imprescindible contar con la aprobación de docentes especializados para poder aplicar los instrumentos, recurso y apelo a su connotada experiencia a efecto que se sirva aprobar el instrumento aludido.

El expediente de validación, que le hago llegar contiene:

- Carta de presentación.
- Definiciones conceptuales de las variables, dimensiones e indicadores.
- Matriz de Operacionalización.
- Matriz de consistencia.
- Certificado de validez de contenido de los instrumentos.
- Cuestionario de encuesta.

Expresándole mi sentimiento de respeto y consideración me despido de usted, no sin antes agradecerle por la atención que dispense a la presente.

Atentamente,

Miñano Castillo Marilyn Tarcila  
DNI: 44506782

Pizarro Cabrera Katty Maribel  
DNI: 41776656

**CERTIFICADO DE VALIDEZ DE CONTENIDO DEL INSTRUMENTO  
INFORME DE OPINIÓN DE EXPERTOS DEL INSTRUMENTO DE INVESTIGACIÓN**

**I. DATOS GENERALES:**

- I.1. Apellidos y nombres del informante : Mag. Maria Elena Medina Guevara  
 I.2. Especialidad del Validador : CPC. Maestro en Administración en Negocios  
 I.3. Cargo e Institución donde labora : DTC – UNI. AUTONOMA DEL PERÚ  
 I.4. Nombre del Instrumento motivo de la evaluación: Encuesta  
 I.5. Autor del instrumento : Bach. Miñano Castillo Marilyn Tarcila  
 : Bach. Pizarro Cabrera Katty Maribel

**II. ASPECTOS DE VALIDACIÓN E INFORME:**

INDICADORES	CRITERIOS	Deficiente 0-20%	Regular 21-40%	Bueno 41-60%	Muy bueno 61-80%	Excelente 81-100%
CLARIDAD	Está formulado con lenguaje apropiado					90%
OBJETIVIDAD	Está expresado de manera coherente y lógica					90%
PERTINENCIA	Responde a las necesidades internas y externas de la investigación					90%
ACTUALIDAD	Esta adecuado para valorar aspectos y estrategias de las variables					90%
ORGANIZACIÓN	Comprende los aspectos en calidad y claridad.					90%
SUFICIENCIA	Tiene coherencia entre indicadores y las dimensiones.					90%
INTENCIONALIDAD	Estima las estrategias que responda al propósito de la investigación					90%
CONSISTENCIA	Considera que los ítems utilizados en este instrumento son todos y cada uno propios del campo que se está investigando.					90%
COHERENCIA	Considera la estructura del presente instrumento adecuado al tipo de usuario a quienes se dirige el instrumento					90%
METODOLOGÍA	Considera que los ítems miden lo que pretende medir.					90%
<b>PROMEDIO DE VALORACIÓN</b>						90%

**III. OPINIÓN DE APLICACIÓN:**

¿Qué aspectos tendría que modificar, incrementar o suprimir en los instrumentos de investigación?

El instrumento reúne las condiciones de aplicabilidad

**IV. PROMEDIO DE VALORACIÓN**

90%

Lima, 12 de julio del 2022



Firma de experto informante

DNI: 09566617

Teléfono: 963848046

**V. PERTINENCIA DE ÍTEM O REACTIVOS DEL INSTRUMENTO:**

INSTRUMENTO	SUFICIENTE	MEDIANAMENTE SUFICIENTE	INSUFICIENTE
<b>Variable1: Planificación Tributaria</b>			
<b>Dimensión: Beneficios Tributarios</b>			
<b>Indicador: Incentivo Tributario</b>			
1. Cree usted que el contribuyente puede reducir la base imponible del tributo mediante los incentivos tributarios otorgados por el Estado.	X		
<b>Indicador: Inafectación Tributaria</b>			
2. Considera usted que la Inafectación tributaria es cuando el hecho imponible se encuentra fuera del ámbito de aplicación de la norma tributaria..	X		
<b>Indicador: Exoneración Tributaria</b>			
3. Cree usted que la exoneración tributaria busca reducir de forma parcial o total el monto de la obligación tributaria.	X		
<b>Dimensión: Pago de tributos</b>			
<b>Indicador: Tributos a los que está obligado</b>			
4. Cree usted que la empresa declara y paga mensualmente los tributos correspondientes de acuerdo a su régimen tributario.	X		
<b>Indicador: Cálculo del tributo</b>			
5. Considera usted que los responsables de la empresa realizan el cálculo del tributo de acuerdo a la documentación obtenida.	X		
<b>Indicador: Oportunidad de pago</b>			
6. Cree usted que la empresa paga oportunamente los tributos según las fechas establecidas por la SUNAT.	X		
<b>Dimensión: Cumplimiento de las Normas Tributarias</b>			
<b>Indicador: Ley de comprobantes de pago</b>			
7. Considera usted que la empresa otorga a los contribuyentes los comprobantes de pago según la normativa tributaria.	X		
<b>Indicador: Ley del Impuesto a la Renta</b>			
8. Cree usted que la empresa cumple con el pago del Impuesto de acuerdo a la normativa vigente..	X		
<b>Indicador: Ley del IGV</b>			
9. Cree usted que la empresa determina adecuadamente el débito fiscal de acuerdo a la Ley del IGV.	X		

<b>Variable 2: Contingencias Tributarias</b>			
<b>Dimensión: Obligaciones Tributarias</b>			
<b>Indicador: Cobranza coactiva</b>			
10. Considera usted que la empresa cumple con sus obligaciones tributarias en los tiempos establecidos evitando cobranzas coactivas.	X		
<b>Indicador: Obligación formal</b>			
11. Considera usted que cumplir con las obligaciones formales evita incurrir en una contingencia tributaria.	X		
<b>Indicador: Obligación sustancial</b>			
12. Cree usted que el deudor tributario planifica los pagos de impuestos evitando contingencias en la empresa.	X		
<b>Dimensión: Riesgos Tributarios</b>			
<b>Indicador: Sanciones Tributarias</b>			
13. Cree usted que los pagos fuera de fecha generan sanciones tributarias a la empresa.	X		
<b>Indicador: Intereses moratorios</b>			
14. Cree usted que la empresa considera los intereses moratorios de la infracción tributaria.	X		
15. Cree usted que las contingencias tributarias generan intereses moratorios para la empresa.	X		
<b>Dimensión: Infracciones Tributarias</b>			
<b>Indicador: Pago de retenciones</b>			
16. Cree usted que los pagos retenidos de los impuestos generan gastos para la empresa	X		
<b>Indicador: Declaración fuera de fecha</b>			
17. Considera usted que no presentar las DJ en los plazos establecidos generan multas para la empresa.	X		
<b>Indicador: Declaración rectificatoria</b>			
18. Considera usted que presentar más de una declaración rectificatoria relativa al mismo tributo y periodo constituye una infracción tributaria.	X		

Lima, 12 de julio del 2022



.....  
Firma de experto informante DNI:

09566617

Teléfono: 963848046

## CARTA DE PRESENTACIÓN

Señor (a): Mag. Elda Beatriz Malaver Zegarra

Presente

**Asunto: VALIDACIÓN DE INSTRUMENTOS A TRAVÉS DE JUICIO DE EXPERTO.**

Por medio del presente nos dirigimos a usted para expresarle nuestros saludos y así mismo hacer de su conocimiento que, siendo estudiantes del Taller de Elaboración de Tesis, de la EP de Contabilidad promoción 2022, requerimos validar los instrumentos con los cuales debemos recoger la información necesaria para poder desarrollar la investigación y posteriormente optar el Título Profesional de Contador Público.

El título o nombre del Informe de investigación es: "Planificación Tributaria y Contingencias Tributarias de la empresa Grupo Yesad Security S.A.C., Lima 2021" y siendo imprescindible contar con la aprobación de docentes especializados para poder aplicar los instrumentos, recurso y apelo a su connotada experiencia a efecto que se sirva aprobar el instrumento aludido.

El expediente de validación, que le hago llegar contiene:

- Carta de presentación.
- Definiciones conceptuales de las variables, dimensiones e indicadores.
- Matriz de Operacionalización.
- Matriz de consistencia.
- Certificado de validez de contenido de los instrumentos.
- Cuestionario de encuesta.

Expresándole mi sentimiento de respeto y consideración me despido de usted, no sin antes agradecerle por la atención que dispense a la presente.

Atentamente,



Miñano Castillo Marilyn Tarcila  
DNI: 44506782



Pizarro Cabrera Kattya Maribel  
DNI: 41776656



**CERTIFICADO DE VALIDEZ DE CONTENIDO DEL INSTRUMENTO  
INFORME DE OPINIÓN DE EXPERTOS DEL INSTRUMENTO DE INVESTIGACIÓN**

**I. DATOS GENERALES:**

- I.1. Apellidos y nombres del informante : Mag. Eida Beatriz Malaver Zegarra
- I.2. Especialidad del Validador : CPC. Maestro en Administración de la Educación
- I.3. Cargo e Institución donde labora : DTP - UCV
- I.4. Nombre del Instrumento motivo de la evaluación: Encuesta
- I.5. Autor del instrumento : Bach. Miñano Castillo Marilyn Tarcila  
: Bach. Pizarro Cabrera Katty Maribel

**II. ASPECTOS DE VALIDACIÓN E INFORME:**

INDICADORES	CRITERIOS	Deficiente 0-20%	Regular 21-40%	Bueno 41-60%	Muy bueno 61-80%	Excelente 81-100%
CLARIDAD	Está formulado con lenguaje apropiado					93%
OBJETIVIDAD	Está expresado de manera coherente y lógica					93%
PERTINENCIA	Responde a las necesidades internas y externas de la investigación					93%
ACTUALIDAD	Esta adecuado para valorar aspectos y estrategias de las variables					93%
ORGANIZACIÓN	Comprende los aspectos en calidad y claridad.					93%
SUFICIENCIA	Tiene coherencia entre indicadores y las dimensiones.					93%
INTENCIONALIDAD	Estima las estrategias que responda al propósito de la investigación					93%
CONSISTENCIA	Considera que los ítems utilizados en este instrumento son todos y cada uno propios del campo que se está investigando.					93%
COHERENCIA	Considera la estructura del presente instrumento adecuado al tipo de usuario a quienes se dirige el instrumento					93%
METODOLOGÍA	Considera que los ítems miden lo que pretende medir.					93%
<b>PROMEDIO DE VALORACIÓN</b>						

**III. OPINIÓN DE APLICACIÓN:**

¿Qué aspectos tendría que modificar, incrementar o suprimir en los instrumentos de investigación?

El instrumento reúne las condiciones de aplicabilidad

**IV. PROMEDIO DE VALORACIÓN**

93%

Lima, 14 de julio del 2022

Firma de experto informante

DNI: 09857265

Teléfono: 995234945

**V. PERTINENCIA DE ÍTEM O REACTIVOS DEL INSTRUMENTO:**

INSTRUMENTO	SUFICIENTE	MEDIANAMENTE SUFICIENTE	INSUFICIENTE
<b>Variable 1: Planificación Tributaria</b>			
<b>Dimensión: Beneficios Tributarios</b>			
<b>Indicador: Incentivo Tributario</b>			
1. Cree usted que el contribuyente puede reducir la base imponible del tributo mediante los incentivos tributarios otorgados por el Estado.	x		
<b>Indicador: Inafectación Tributaria</b>			
2. Considera usted que la Inafectación tributaria es cuando el hecho imponible se encuentra fuera del ámbito de aplicación de la norma tributaria..	x		
<b>Indicador: Exoneración Tributaria</b>			
3. Cree usted que la exoneración tributaria busca reducir de forma parcial o total el monto de la obligación tributaria.	x		
<b>Dimensión: Pago de tributos</b>			
<b>Indicador: Tributos a los que está obligado</b>			
4. Cree usted que la empresa declara y paga mensualmente los tributos correspondientes de acuerdo a su régimen tributario.	x		
<b>Indicador: Cálculo del tributo</b>			
5. Considera usted que los responsables de la empresa realizan el cálculo del tributo de acuerdo a la documentación obtenida.	x		
<b>Indicador: Oportunidad de pago</b>			
6. Cree usted que la empresa paga oportunamente los tributos según las fechas establecidas por la SUNAT.	x		
<b>Dimensión: Cumplimiento de las Normas Tributarias</b>			
<b>Indicador: Ley de comprobantes de pago</b>			
7. Considera usted que la empresa otorga a los contribuyentes los comprobantes de pago según la normativa tributaria.	x		
<b>Indicador: Ley del Impuesto a la Renta</b>			
8. Cree usted que la empresa cumple con el pago del Impuesto de acuerdo a la normativa vigente..	x		
<b>Indicador: Ley del IGV</b>			
9. Cree usted que la empresa determina adecuadamente el débito fiscal de acuerdo a la Ley del IGV.	x		



Variable 2: Contingencias Tributarias			
<b>Dimensión: Obligaciones Tributarias</b>			
<b>Indicador: Cobranza coactiva</b>			
10. Considera usted que la empresa cumple con sus obligaciones tributarias en los tiempos establecidos evitando cobranzas coactivas.	x		
<b>Indicador: Obligación formal</b>			
11. Considera usted que cumplir con las obligaciones formales evita incurrir en una contingencia tributaria.	x		
<b>Indicador: Obligación sustancial</b>			
12. Cree usted que el deudor tributario planifica los pagos de impuestos evitando contingencias en la empresa.	x		
<b>Dimensión: Riesgos Tributarios</b>			
<b>Indicador: Sanciones Tributarias</b>			
13. Cree usted que los pagos fuera de fecha generan sanciones tributarias a la empresa.	x		
<b>Indicador: Intereses moratorios</b>			
14. Cree usted que la empresa considera los intereses moratorios de la infracción tributaria.	x		
15. Cree usted que las contingencias tributarias generan intereses moratorios para la empresa.	x		
<b>Dimensión: Infracciones Tributarias</b>			
<b>Indicador: Pago de retenciones</b>			
16. Cree usted que los pagos retenidos de los impuestos generan gastos para la empresa	x		
<b>Indicador: Declaración fuera de fecha</b>			
17. Considera usted que no presentar las DJ en los plazos establecidos generan multas para la empresa.	x		
<b>Indicador: Declaración rectificatoria</b>			
18. Considera usted que presentar más de una declaración rectificatoria relativa al mismo tributo y periodo constituye una infracción tributaria.	x		

Lima, 14 de julio del 2022

.....  
Firma de experto informante

DNI: 09657265

Teléfono: 995234945

## Anexo 5. Valoración de Fiabilidad - Alfa de Cronbach

Rangos	Magnitud
0,81 a 1,00	Muy Alta
0,61 a 0,80	Alta
0,41 a 0,60	Moderada
0,21 a 0,40	Baja
0,01 a 0,20	Muy Baja

**Nota.** En la figura se muestra el intervalo al que debe corresponder cada coeficiente Alfa de Cronbach con su valor asociado (Santos, 2017).

### ***Variable Planificación tributario y Variable Contingencias tributarias***

Alfa de Cronbach	N de elementos
,932	18

*Nota.* Habiendo realizado el estudio de confiabilidad del Alfa de Cronbach a través de una prueba piloto con 18 encuestados, los resultados de V1 y V2 es de 0.932 y están dentro del rango "muy alto"; en consecuencia, la Variable Planeamiento tributario y Contingencias Tributarias tienen un instrumento confiable.

### **Variable Planificación tributaria**

Alfa de Cronbach	N de elementos
,870	9

*Nota.* Habiendo realizado el estudio de confiabilidad del Alfa de Cronbach a través de una prueba piloto con 18 encuestados, los resultados de V1=0.870 están dentro del rango "muy alto"; en consecuencia, la Variable Planeamiento tributario tiene un instrumento confiable.

### ***Variable Contingencias tributarias***

Alfa de Cronbach	N de elementos
,867	9

*Nota.* Habiendo realizado el estudio de confiabilidad del Alfa de Cronbach mediante una prueba piloto con 18 encuestados y obteniendo V2=0.867, el cual se encuentra dentro de la categoría "muy alta", el instrumento utilizado para medir la variable Contingencias tributarias es confiable.

## Anexo 6. Hipótesis de Normalidad

<b>Hipotesis de Normalidad</b>	
<b>Valor</b>	<b>Significado</b>
$H_0$	Los Datos siguen una Distribucion Normal
$H_1$	Los Datos no siguen una Distribucion Normal

Nota: Elaboración propia

## Anexo 7. Hipótesis de correlación

<b>Hipotesis de Correlacion</b>	
<b>Valor</b>	<b>Significado</b>
$H_0$	No existe correlacion entre las variables
$H_1$	Existe correlacion entre las variables

Nota: Elaboración propia

## Anexo 8. Grado de relación según Coeficiente de correlación de Spearman

RANGO	RELACIÓN
-0.91 a -1.00	Correlación negativa perfecta
-0.76 a -0.90	Correlación negativa muy fuerte
-0.51 a -0.75	Correlación negativa considerable
-0.11 a -0.50	Correlación negativa media
-0.01 a -0.100	Correlación negativa debil
0.00	No existe Correlación
+0.01 a +0.10	Correlación positiva debil
+0.11 a +0.50	Correlación positiva media
+0.51 a +0.75	Correlación positiva considerable
+0.76 a +0.90	Correlación positiva muy fuerte
+0.91 a +1.00	Correlación positiva perfecta

Nota: Elaboración propia, basado en Hernandez S. y Fernandez C. 2010

## Anexo 9: Carta de solicitud de permiso

**SOLICITO:** Permiso para realizar trabajo de Investigación

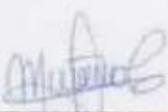
**SEÑOR**  
**TEODORO NIETO COTRINA**  
Representante legal  
Grupo Yesad Security S.A.C.

Nosotras, **MARILYN TARCILA MIÑANO CASTILLO**, identificada con DNI N° 44506782 y **KATTYA MARIBEL PIZARRO CABRERA**, identificada con DNI N° 41776656. Ante Ud. respetuosamente me presento y expongo:

Que, habiendo culminado la carrera profesional de **Contabilidad**, solicitamos a Ud. permiso para realizar nuestro trabajo de investigación en su empresa: "Planificación Tributaria y Contingencias Tributarias de la empresa Grupo Yesad Security S.A.C., Lima 2021" para optar el Título Profesional de Contabilidad.

**POR LO EXPUESTO:**  
Ruego a usted acceder a mi solicitud.

Lima, 22 de junio del 2022

  
Marilyn Tarcila Miñano Castillo  
DNI N° 44506782

  
Katty Maribel Pizarro Cabrera  
DNI N° 41776656

Recibido  
23/06/2022  
GRUPO YESAD SECURITY S.A.C.  
TEODORO NIETO COTRINA  
GERENTE GENERAL

## Anexo 10: Carta de autorización



# GRUPO YESAD SECURITY S.A.C.

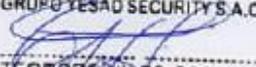
R.U.C. 20550772664

Lima, 28 junio del 2022

Señores  
Universidad Cesar Vallejo  
Escuela de Contabilidad  
Ciudad de Lima

Yo, Teodoro Nieto Cotrina, identificado con DNI 09316781, en mi calidad de representante legal de la Empresa Grupo Yesad Security S.A.C. autorizo a Katty Maribel Pizarro Cabrera y Marilyn Tarcila Miñano Castillo, estudiantes del programa Contabilidad, de la Universidad Cesar Vallejo, a encuestar a los trabajadores de nuestra empresa, cuyos resultados serán utilizados en la tesis para obtener el título profesional del contador público denominado Planificación tributaria y contingencias tributarias de la empresa grupo Yesad Security S.A.C., Lima 2021. La información y resultado que se obtenga del mismo podrían llegar a convertirse en una herramienta didáctica que apoye la formación de los estudiantes de la Escuela de Contabilidad.

Atentamente,

GRUPO YESAD SECURITY S.A.C.  
  
TEODORO NIETO COTRINA  
GERENTE GENERAL

Oficina Principal: Jr. Las Nepentas N° 320 Mz N Lt. 20 - Segundo Piso - AVP Las Violetas Lima San Juan de Lurigancho - Lima  
E-mail: grupoyesadsac@hotmail.com Teléfono: (01) 504 - 8823

**Sucursales:** Apurímac: Av. Antonio Salas Mz. I, Lt. 13 - Abancay - Dpto. Apurímac  
Arequipa: Urb. Alameda Salaverry Blok 5, Dpto. 504 - Miraflores - Dpto. Arequipa  
Cusco: Urb. San Antonio F-24 Lt. 7 - San Sebastián - Dpto. Cusco  
San Martín: Jr. Los Angeles 315 - Tarapoto - Dpto. San Martín  
Huancayo: Av. Huancayo S/N Lt. Kilometro 07 (San Agustín de caja Dpto. Junín)

## Anexo 11. Carta de uso de información



# GRUPO YESAD SECURITY S.A.C.

R.U.C. 20550772664

### ANEXO 1

#### AUTORIZACIÓN DE LA ORGANIZACIÓN PARA PUBLICAR SU IDENTIDAD EN LOS RESULTADOS DE LAS INVESTIGACIONES

##### Datos Generales

Nombre de la Organización:	RUC: 20550772664
Empresa Grupo Yesad Security S.A.C.	
Nombre del Titular o Representante legal: Teodoro Nieto Cotrina	
Nombres y Apellidos Teodoro Nieto Cotrina	DNI: 09316781

##### Consentimiento:

De conformidad con lo establecido en el artículo 7º, literal "f" del Código de Ética en Investigación de la Universidad César Vallejo (\*), autorizo , no autorizo  publicar LA IDENTIDAD DE LA ORGANIZACIÓN, en la cual se lleva a cabo la investigación:

Nombre del Trabajo de Investigación:	
Planificación Tributaria y Contingencias Tributarias de la empresa Grupo Yesad Security S.A.C., Lima 2021	
Nombre del Programa Académico: Taller de Elaboración de Tesis	
Autoras: Nombres y Apellidos: Marilyn Tarcila Miñano Castillo Katty Maribel Pizarro Cabrera	DNI: 44506782 41776656

En caso de autorizarse, soy consciente que la investigación será alojada en el Repositorio Institucional de la UCY, la misma que será de acceso abierto para los usuarios y podrá ser referenciada en futuras investigaciones, dejando en claro que los derechos de propiedad intelectual corresponden exclusivamente al autor (a) del estudio.

Lugar y Fecha: Lima, 14 de julio del 2022

GRUPO YESAD SECURITY S.A.C.

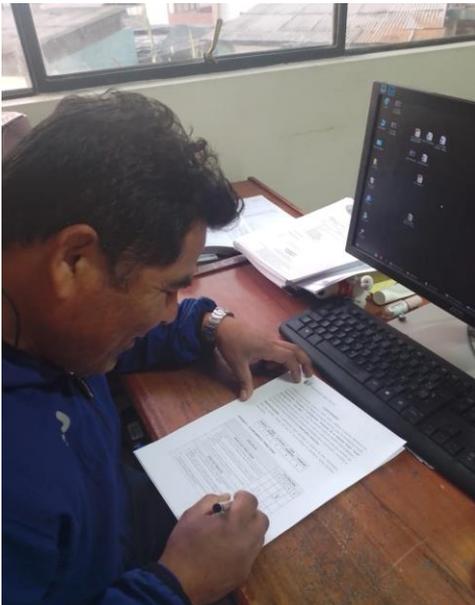
  
TEODORO NIETO COTRINA  
GERENTE GENERAL

(\*): Código de Ética en Investigación de la Universidad César Vallejo-Artículo 7º, literal "f" Para difundir o publicar los resultados de un trabajo de investigación es necesario mencionar bajo anonimato el nombre de la institución donde se llevó a cabo el estudio, salvo el caso en que haya un acuerdo formal con el gerente o director de la organización, para que se difunda la identidad de la institución. Por ello, tanto en los proyectos de investigación como en los tesis, no se deberá incluir la denominación de la organización, ni en el cuerpo de la tesis ni en los anexos, pero sí será necesario describir sus características.

Oficina Principal: Jr. Las Nepentias N° 320 Mz N Lt. 20 - Segundo Piso - AVP Las Violetas Lima San Juan de Lurigancho - Lima  
E-mail: grupoyesadsac@hotmail.com Teléfono: (01) 504 - 8823

**Sucursal:** Apurímac: Av. Antonio Salas Mz. I, Lt. 13 - Abancay - Dpto. Apurímac  
Arequipe: Urb. Alameda Salaverry Blok 5, Dpto. 504 - Miraflores - Dpto. Arequipa  
Cusco: Urb. San Antonio F-24 Lt. 7 - San Sebastián - Dpto. Cusco  
San Martín: Jr. Los Angeles 315 - Tarapoto - Dpto. San Martín  
Huancayo: Av. Huancayo S/N Lt. Kilometro 07 (San Agustín de caja Dpto. Junín)

## Anexo 12. Evidencias



## Anexo 13. Base de datos

### BASE DE DATOS

N	Variable 1: Planificación Tributaria									Variable 2: Contingencias Tributarias								
	Beneficios Tributarios			Pago de Tributos			Cumplimiento de las Normas Tributarias			Obligaciones Tributarias			Riesgos tributarios			Infracciones tributarias		
	P1	P2	P3	P4	P5	P6	P7	P8	P9	P10	P11	P12	P13	P14	P15	P16	P17	P18
Colaborador 1	2	2	1	1	2	2	1	2	2	3	2	3	3	3	2	1	2	2
Colaborador 2	1	2	1	3	1	3	1	1	1	1	2	1	3	2	2	3	3	3
Colaborador 3	2	2	3	1	3	1	3	2	3	1	3	1	1	3	1	3	3	2
Colaborador 4	1	2	2	1	2	1	2	3	2	2	1	3	3	2	3	2	3	1
Colaborador 5	2	2	3	1	1	2	3	2	1	1	1	2	1	3	2	1	3	2
Colaborador 6	2	2	2	1	1	3	2	1	3	3	2	3	3	1	3	2	3	1
Colaborador 7	1	3	2	2	1	2	1	1	2	3	1	3	3	2	2	2	1	2
Colaborador 8	3	2	1	2	2	3	2	2	1	3	2	1	1	1	3	3	1	2
Colaborador 9	1	3	3	2	3	1	1	3	2	2	1	1	3	2	3	2	3	1
Colaborador 10	2	3	1	1	2	3	1	2	2	2	2	1	3	2	3	1	2	1
Colaborador 11	1	2	1	1	2	2	1	1	3	3	1	3	1	3	2	2	2	1
Colaborador 12	1	2	3	2	3	3	3	1	2	2	3	2	1	2	2	1	3	2
Colaborador 13	3	3	1	1	1	3	1	1	1	3	1	3	2	1	1	1	1	1
Colaborador 14	3	2	1	2	1	1	2	3	3	1	1	3	2	3	1	3	3	3
Colaborador 15	3	2	1	1	3	3	1	2	3	1	1	3	2	3	2	3	3	1
Colaborador 16	3	1	2	1	2	2	2	2	1	3	1	2	1	1	1	2	1	2
Colaborador 17	2	1	3	1	3	2	3	3	1	1	2	3	1	3	1	1	1	2
Colaborador 18	1	3	2	1	3	2	1	3	1	1	2	1	2	2	3	2	1	2
Colaborador 19	3	3	2	1	1	3	2	1	3	3	2	3	2	3	2	2	1	2
Colaborador 20	1	2	1	3	2	2	3	2	2	2	1	3	1	1	1	3	1	2
Colaborador 21	1	3	3	3	3	1	1	3	3	3	2	3	2	3	2	3	3	2
Colaborador 22	3	3	2	3	3	2	1	1	1	2	2	1	2	3	3	3	2	2
Colaborador 23	3	1	2	3	2	1	3	2	3	3	1	3	1	3	1	3	1	3
Colaborador 24	3	2	2	2	2	2	3	1	2	3	1	2	2	1	1	3	1	2
Colaborador 25	3	1	3	2	1	1	3	1	1	2	3	3	3	3	2	2	1	1
Colaborador 26	2	2	3	4	2	4	2	3	4	3	2	3	3	3	4	2	4	2
Colaborador 27	3	4	3	4	2	2	2	4	3	3	4	4	2	2	4	4	4	4
Colaborador 28	3	4	4	2	3	4	2	3	3	4	2	4	4	4	4	3	3	4
Colaborador 29	2	2	2	3	2	3	4	2	4	3	4	2	2	2	3	3	4	4
Colaborador 30	4	4	2	2	2	3	3	2	3	3	3	2	4	3	3	3	2	2
Colaborador 31	2	2	4	4	4	2	2	4	4	3	3	2	4	3	4	3	3	4
Colaborador 32	3	3	5	4	4	3	5	3	3	3	5	5	4	3	3	3	3	5
Colaborador 33	5	3	5	5	4	3	5	3	4	4	3	3	3	4	4	4	3	3
Colaborador 34	5	4	3	4	3	4	5	3	5	4	4	5	3	3	4	4	3	4
Colaborador 35	3	5	5	3	3	4	4	5	3	4	3	5	3	3	4	5	5	5
Colaborador 36	5	5	5	3	4	4	5	5	4	4	5	4	3	5	3	3	4	5



**UNIVERSIDAD CÉSAR VALLEJO**

**FACULTAD DE CIENCIAS EMPRESARIALES  
ESCUELA PROFESIONAL DE CONTABILIDAD**

### **Declaratoria de Autenticidad del Asesor**

Yo, HERNANDEZ MUÑOZ MARCO ANTONIO, docente de la FACULTAD DE CIENCIAS EMPRESARIALES de la escuela profesional de CONTABILIDAD de la UNIVERSIDAD CÉSAR VALLEJO SAC - LIMA ESTE, asesor de Tesis titulada: "Planificación Tributaria y Contingencias tributarias de la empresa Grupo Yesad Security S.A.C., Lima 2021", cuyos autores son MIÑANO CASTILLO MARILYN TARCILA, PIZARRO CABRERA KATTYA MARIBEL, constato que la investigación tiene un índice de similitud de 11.00%, verificable en el reporte de originalidad del programa Turnitin, el cual ha sido realizado sin filtros, ni exclusiones.

He revisado dicho reporte y concluyo que cada una de las coincidencias detectadas no constituyen plagio. A mi leal saber y entender la Tesis cumple con todas las normas para el uso de citas y referencias establecidas por la Universidad César Vallejo.

En tal sentido, asumo la responsabilidad que corresponda ante cualquier falsedad, ocultamiento u omisión tanto de los documentos como de información aportada, por lo cual me someto a lo dispuesto en las normas académicas vigentes de la Universidad César Vallejo.

LIMA, 10 de Octubre del 2022

<b>Apellidos y Nombres del Asesor:</b>	<b>Firma</b>
HERNANDEZ MUÑOZ MARCO ANTONIO <b>DNI:</b> 18221384 <b>ORCID:</b> 0000-0001-8563-8449	Firmado electrónicamente por: MHERNANDEZMU el 10-10-2022 10:23:15

Código documento Trilce: TRI - 0433171